PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE ALTURA

GENERALITAT VALENCIANA
Vicepresidencia y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda

SISTEMA PÚBLICO VALENCIANO DE SERVICIOS SOCIALES

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN *3*

MARCO JURÍDICO *5*

NORMATIVA INTERNACIONAL 6

NORMATIVA EUROPEA 8

NORMATIVA ESTATAL 10

NORMATIVA AUTONÓMICA 11

PRINCIPIOS RECTORES *13*

METODOLOGÍA *16*

FASE DE DIAGNÓSTICO *20*

5.1 CONTEXTO LOCAL Y SOCIODEMOGRÁFICO 21

5.2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA LA OCUPACIÓN 36

5.3 CULTURA, DEPORTE Y OCIO 42

5.4 SALUD Y BIENESTAR 52

5.5 MOBILIDAD Y TRANSPORTE 60

5.6 SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES 61

5.7 PARTICIPACIÓN Y ASOCIACIONISMO 62

5.8 URBANISMO AMIGABLE Y MEDIO AMBIENTE 65

5.9 CONCLUSIONES 67

PLAN DE ACCIÓN *71*

EJE 1: EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA LA OCUPACIÓN 72

EJE 2: CULTURA, DEPORTE Y OCIO 72

EJE 3: SALUD Y BIENESTAR 73

EJE 4: MOVILIDAD Y TRANSPORTE 74

EJE 5: SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES 74

EJE 6: PARTICIPACIÓN Y ASOCIACIONISMO 75

EJE 7: URBANISMO AMIGABLE Y MEDIO AMBIENTE 75

COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y SISTEMA DE EVALUACIÓN *84*

INTRODUCCIÓN

El municipio de Altura, enclavado en la comarca del Alto Palancia de la provincia de Castellón, se erige como un espacio vital y en constante evolución donde la niñez y la juventud constituyen un pilar fundamental para su presente y su futuro. Reconociendo la importancia crucial de brindar un entorno propicio para el crecimiento, desarrollo y bienestar integral de los niños, niñas y adolescentes, se presenta el siguiente Plan Municipal de Infancia y Adolescencia.

Así, a través de un enfoque integral e inclusivo, con la aprobación de este plan se busca garantizar el ejercicio pleno de los derechos de la infancia y la adolescencia, promoviendo la igualdad de oportunidades y la no discriminación. De esta forma, se establecen objetivos claros y acciones concretas que abarcan áreas vitales para la infancia y la adolescencia municipal, tales como la formación y educación, la salud y el bienestar, la participación ciudadana y el asociacionismo, el urbanismo y el medio ambiente, y la cultura, el ocio y el deporte.

De este modo, este proyecto se concibe como una hoja de ruta estratégica y participativa que surge del compromiso colectivo de instituciones, organizaciones, familias y, sobre todo, de los propios niños, niñas y adolescentes, por mejorar las condiciones de vida de estos grupos sociales. Es fruto de un proceso de análisis profundo, consulta y diálogo con todos los actores involucrados, con el propósito de identificar necesidades, prioridades y soluciones innovadoras que contribuyan a construir una sociedad más justa y equitativa para las generaciones futuras.

En última instancia, este plan no solo aspira a mejorar las condiciones de vida de los niños, niñas y adolescentes de Altura, sino que también busca fortalecer el tejido social y fomentar un sentido de pertenencia y cohesión comunitaria que perdure en el tiempo. En este sentido, cada acción emprendida se fundamenta en valores de solidaridad, respeto, participación y responsabilidad social.

En resumen, el Plan de Infancia y Adolescencia de Altura representa un compromiso firme y una invitación abierta a trabajar de manera conjunta en la construcción de un presente más prometedor y un futuro más esperanzador para las nuevas generaciones que habitan y darán forma al devenir de nuestro pueblo.

MARCO JURÍDICO

NORMATIVA INTERNACIONAL

Por lo que refiere al ámbito internacional, cabe hacer mención a la **Declaración de los Derechos del Niño**, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1959, convirtiéndose esta fecha en el Día Universal del Niño. A través de esta declaración, se establecieron los derechos básicos que deben ser protegidos y garantizados a todas los niños y niñas del mundo, tales como:

- Derecho a la igualdad sin discriminación por motivos de raza, religión o nacionalidad.
- Derecho a una protección especial para su desarrollo físico, mental y social.
- Derecho a una alimentación, una vivienda, una educación y una atención médica adecuada.
- Derecho a protección frente a la negligencia, la crueldad y la explotación.

Treinta años después, en 1989, se adoptó la **Convención sobre los Derechos del Niño**, la cual, a diferencia de la Declaración, sí estableció un marco legal vinculante para los Estados que la ratificaron, suponiendo por tanto un importante avance para la efectiva protección de los derechos de la infancia, los cuales, además, fueron ampliados respecto a los estipulados en la Declaración de 1959. Por estos motivos, esta Convención se considera un importante hito en la protección y promoción de los derechos de los niños y niñas a nivel internacional.

Un año después, tuvo lugar en la ciudad de Nueva York la **Cumbre Mundial en Favor de la Infancia**, durante la cual se adoptó **la Declaración Mundial sobre la Supervivencia, la Protección y el Desarrollo del Niño**, conocida como la Declaración de Nueva York sobre los Niños, la cual estableció compromisos y principios fundamentales para la protección y promoción de los derechos de los niños en áreas como la salud, la educación, la nutrición, la protección infantil, entre otros. La celebración de esta cumbre marcó el inicio de un renovado compromiso de la comunidad internacional para trabajar en pro de mejorar las condiciones de vida de la infancia en todo el mundo.

Por otra parte, en el caso concreto de la adolescencia, en 1990 se aprobaron las **Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil**, comúnmente conocidas como las Directrices de Riad. Se trata de un conjunto de principios y recomendaciones elaboradas por las Naciones Unidas para orientar a los Estados miembros en la formulación de políticas y programas destinados a prevenir la delincuencia juvenil, tales como la prevención primaria, la intervención temprana, la justicia restaurativa, la rehabilitación y la reintegración de los jóvenes infractores.

Seguidamente, en 1993, se aprobó el **Convenio de La Haya de 29 de Mayo de 1993,** relativo a la protección del niño y de la niña y a la cooperación en materia de adopción internacional. A través de dicho convenio, se establecieron una serie de principios dirigidos a la protección de niños y niñas en el contexto de la adopción internacional, buscando a su vez prevenir el tráfico ilegal y el secuestro de menores y promoviendo la realización de adopciones éticas y seguras, basadas en el interés superior del niño o niña. España ratificó este convenio en junio de 1995.

En mayo de 2002, tuvo lugar la **Sesión Especial de las Naciones Unidas sobre la Infancia**, durante la cual los líderes mundiales se reunieron para evaluar el progreso realizado desde la Cumbre Mundial sobre la Infancia celebrada en 1990, así como para abordar nuevos desafíos en materia de protección y promoción de los derechos de los niños. Como resultado de esta sesión, se elaboró una declaración política y un plan de acción con distintas medidas enfocadas en mejorar las condiciones de vida de la infancia en todo el mundo.

Destaca también la **Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD)**, adoptada en 2006. En esta, se reconocen específicamente los derechos de los niños y niñas con discapacidad y la necesidad de medidas especiales para garantizar su inclusión y participación plena en la sociedad.

Más adelante, en diciembre de 2011, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la **Resolución 66/170**, declarando el 11 de octubre como el Día Internacional de la Niña. Esta resolución hizo hincapié en atender los desafíos específicos que enfrentan las niñas, tales como la discriminación de género, la violencia, el acceso desigual a la educación y a la atención médica, así como el matrimonio infantil y otras prácticas nocivas.

Los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**, aprobados en 2015, incorporaron también medidas que afectan directamente a la infancia y la adolescencia, tales como el Objetivo 4 (Educación de Calidad).

El año siguiente, en 2016, se adoptó la **Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes**, la cual incluye disposiciones relacionadas con la protección específica de niñas y niños refugiados y migrantes, reconociendo su especial vulnerabilidad y la consecuente necesidad de una protección especial.

Por último, cabe mencionar las **Directrices sobre la prevención y respuesta a la violencia contra los niños en el ámbito de la justicia penal**. Adoptadas en 2019, estas directrices de las Naciones Unidas proporcionan orientación a los estados miembros sobre cómo prevenir y abordar la violencia contra los niños y niñas en el sistema de justicia penal.

NORMATIVA EUROPEA

En el ámbito europeo, destaca en primer lugar la **Carta Europea de los Derechos del Niño**, de 1992. El Parlamento Europeo reconoció a través de esta Resolución la importancia de la infancia en el desarrollo vital de toda persona, las necesidades especiales de este grupo, y los derechos que se derivan de estas, los cuales se traducen en obligaciones para la familia, el Estado y la sociedad en conjunto.

El **Convenio Europeo sobre el Ejercicio de los Derechos de los Niños,** de 1996, estableció una serie de derechos esenciales para el bienestar y desarrollo de la infancia, obligando a su vez a los Estados miembros a adoptar medidas para la protección de los mismos, dado su carácter vinculante legalmente.

Entre dichos derechos, el convenio reconoció el derecho de los niños y niñas a expresar sus opiniones y a ser escuchados en todos los asuntos que les afecten, promocionando de esta manera la participación infantil en la toma de decisiones y promoviendo su empoderamiento.

Por otra parte, en el año 2000 se aprueba la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, cuyo artículo 24 reconoce a las niños y niñas como titulares independientes y autónomos de derechos, estableciendo también que el interés superior de la infancia debe constituir una consideración primordial para las autoridades públicas y las instituciones privadas.

En diciembre de 2006 se aprueba la **Recomendación 19 del Comité de ministros del Consejo de Europa a los Estados Miembros sobre Políticas de Apoyo al Ejercicio Positivo de la Parentalidad**. A través de esta recomendación, se diseñaron orientaciones y recomendaciones prácticas sobre cómo apoyar desde las instituciones públicas la institución familiar, basándose en todo momento en el interés superior de los y las menores de edad.

Un año después, se aprobó el **Convenio del Consejo de Europa para la Protección de los Niños contra la Explotación y el Abuso Sexual**, también conocido como el Convenio de Lanzarote, el cual proporcionó un marco legal sólido en este ámbito, aplicando a su vez medidas de prevención y protección integral para abordar este tipo concreto de violencia.

Es, también, en 2007, cuando se aprueba el **Tratado de la Unión Europa** (conocido como Tratado de Lisboa), el cual exige en su artículo 3 que la UE fomente la protección de los derechos de los niños y niñas.

Este Convenio se amplió con la **Directiva del Parlamento Europeo del Consejo de 13 de diciembre de 2011, relativa a la lucha contra los abusos sexuales y la explotación sexual de los menores y la pornografía infantil**.

Destaca también el **Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica**, también conocido como el Convenio de Estambul de 2011, siendo el primer tratado internacional vinculante en materia de violencia de género. Aunque el enfoque principal del convenio es la violencia contra las mujeres, también incluye disposiciones relacionadas con la protección de los derechos de los niños y la infancia.

En este sentido, el convenio enfatiza la importancia de tener en consideración los derechos de las niñas y niños en todas las medidas relacionadas con la prevención y protección contra la violencia de género, reconociendo que pueden ser víctimas de esta, ya sea directamente o como testigos.

Por otra parte, en 2013 se aprobó la Recomendación de la **Comisión de 20 de febrero de 2013, "Invertir en Infancia: Romper el ciclo de las desventajas"**, centrada en la necesidad de invertir para evitar que las desventajas sean transmitidas entre generaciones.

En 2019, la Unión Europea adoptó la **Directiva 2019/1158 sobre conciliación de la vida familiar y laboral de los progenitores y cuidadores**, con el objetivo de mejorar el equilibrio entre la vida laboral y familiar de las personas. A través de esta Directiva, se buscó impulsar la aprobación de políticas que facilitasen el ejercicio de la paternidad, tratando de que las necesidades y derechos de la infancia fuesen consideradas y respetadas.

En último lugar, destaca **la Estrategia de la Unión Europea para los Derechos de la Infancia (2019-2024)**, la cual agrupó todos los instrumentos existentes legislativos, políticos y de financiación de la UE sobre los derechos de la infancia en un marco global. Esta estrategia propone una serie de acciones específicas distribuidas en seis ámbitos temáticos prioritarios:

- Participación en la vida política y democrática
- Inclusión socioeconómica, salud y educación
- Combatir la violencia contra los/as niños/as y garantizar la protección de la infancia
- Justicia adaptada a menores
- Sociedad digital y de la información
  Dimensión mundial: apoyar, proteger y empoderar a los niños y niñas de todo el mundo, también durante las crisis y los conflictos.

NORMATIVA ESTATAL

A nivel estatal cabe hacer mención de la propia **Constitución Española** de 1978, la cual, en su Capítulo III del Título I, establece la "obligación de los Poderes Públicos de asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia y de la infancia".

Más adelante, en 1985, se aprobó la **Ley Orgánica 8/1985 de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación**. Esta ley estableció el derecho a la educación como un derecho fundamental, garantizando la educación básica obligatoria y gratuita para toda la ciudadanía española. Además, estableció medidas para garantizar la igualdad de oportunidades en la educación.

También destaca la **Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor**, una ley fundamental que establece medidas para proteger los derechos de los niños y niñas y garantizar su bienestar.

La **Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores**, y su Reglamento, son instrumentos legales que establecen el marco normativo para el tratamiento de los y las menores que cometen infracciones penales en España. A través de esta Ley, se aseguró que la responsabilidad penal de las personas menores de edad se rigiese por un principio de especialidad, a partir de normas y procedimientos distintos de los de la población adulta, teniéndose en cuenta su edad, madurez y circunstancias personales.

Por otra parte, en 2006 se aprobó el **I Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia 2006-2009** (PENIA). Este plan surgió de la necesidad de coordinar y elaborar una estrategia global y adoptar políticas intersectoriales para la infancia, haciendo hincapié en la coordinación entre organismos públicos nacionales, regionales y locales en la aplicación de las políticas.

Este Plan fue seguido por el **II PENIA 2013-2016**, el cual incluye ocho objetivos y más de cien medidas.

Entre las medidas más destacables de este segundo plan, destaca la obligación de que todos los proyectos de ley y reglamentos incorporen un informe de impacto en la infancia, y la incorporación de los y las menores en la consideración de víctimas de violencia de género.

Por su parte, la **Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia**, fue elaborada para reforzar dicho sistema de protección.

Destaca, además, la **Ley 26/2018, de 21 de diciembre, de derechos y garantías de la infancia y la adolescencia**, la cual se articuló como un nuevo marco legal

y estructural de apoyo a la infancia y la adolescencia, trabajando por la igualdad en el acceso a sus derechos y el pleno desarrollo en condiciones equitativas.

Es también necesario comentar la entrada en vigor de la **Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia**. Esta ley viene a combatir la violencia contra la infancia y la adolescencia desde una aproximación integral, única en todo el territorio europeo. La norma establece medidas de protección, detección precoz, asistencia, reintegración de derechos vulnerados y recuperación de la víctima.

NORMATIVA AUTONÓMICA

El **Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana** (Ley Orgánica 5/1982, de 1 de julio, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana), se establece, en su artículo 49, que será la Generalitat el organismo con competencia exclusiva sobre las instituciones públicas de protección y ayuda a menores, incluida la creación de centros de protección. Además, se establece también que las familias con menores dependientes o con algún tipo de diversidad funcional, tendrán derechos a ayudas de la Generalitat.

Por otro lado, **la Ley 5/1997, de 25 de junio, de la Generalitat Valenciana**, por la que se regula el **Sistema de Servicios Sociales en el ámbito de la Comunidad Valenciana**, fija el marco normativo para la organización y funcionamiento de los servicios sociales en la Comunidad. Aunque la ley no se centra específicamente en la infancia y la adolescencia, varios de sus aspectos tienen implicaciones directas en el bienestar de estos grupos, como las medidas dirigidas a la detección, atención y protección de menores en situación de riesgo o la atención a familias en situación de vulnerabilidad.

Por su parte, el **Decreto 93/2001, de 22 de mayo,** por el que se aprueba el **Reglamento de Medidas de Protección Jurídica del Menor en la Comunidad Valenciana**, destaca por varias medidas importantes destinadas a proteger los derechos y el bienestar de los y las menores. A través de este Decreto se desarrolló un marco normativo detallado para la protección jurídica de los menores, asegurando su bienestar y protegiendo sus derechos en situaciones de vulnerabilidad o riesgo social.

También, la **Ley 7/2001, de 26 de noviembre,** reguladora de la **Mediación Familiar en el ámbito de la Comunidad Valenciana**, la cual promueve la mediación como un método alternativo para la resolución de conflictos familiares, reconociendo su eficacia en la búsqueda de soluciones consensuadas y la reducción del impacto adverso en los miembros de la familia, incluyendo a niñas/os y adolescentes.

Además, en 2008, se aprobó la **Ley 12/2008, de 3 de julio, de Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad Valenciana**. A través de esta ley, la cual aborda de manera integral la protección de estos grupos sociales, se establecieron mecanismos para garantizar los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes, reconociendo su derecho a la vida, la salud, la educación, la integridad física y moral, entre otros, y asegurando su protección contra cualquier forma de violencia, abuso o explotación. Además, la ley presta especial atención a los niños, niñas y adolescentes en situación de desamparo, riesgo social, discapacidad, exclusión o cualquier otra circunstancia que pueda afectar su bienestar y desarrollo, garantizando su acceso a recursos y servicios adecuados.

La **Ley 02/2018, de la Generalitat, de Infancia y Adolescencia en la Comunidad Valenciana**, por su parte, otorga a los niños y niñas la consideración de "ciudadanía de pleno derecho" e impulsa su participación en la vida pública y la promoción de sus derechos.

Más adelante se aprobó el **Decreto 60/2021, de 14 de mayo, del Consell, de regulación y coordinación de los órganos de la Administración de la Generalitat de participación infantil y adolescente, y de protección de la infancia y la adolescencia**. A través de este, se creó un marco de coordinación entre los diferentes órganos de la Administración de la Generalitat Valenciana responsables de la protección y promoción de los derechos de la infancia y la adolescencia.

En último lugar, debemos mencionar la **Estrategia valenciana de infancia y adolescencia de la Generalitat Valenciana**, marco de actuación en el territorio valenciano para el periodo comprendido entre los años 2022-2026. Así, a partir de la realización de un diagnóstico situacional, se elaboraron cinco programas a desarrollar a lo largo de los diferentes años de duración de la Estrategia:

- Programa I: Refuerzo de los sistemas públicos de garantía de derechos de la infancia y la adolescencia
- Programa II: Promoción de las políticas de género e igualdad.
- Programa III: Reducción de las desigualdades desde el universalismo proporcional hacia la equidad
- Programa IV: Participación social de la infancia y la adolescencia
- Programa V: Promoción de una cultura de buen trato.

PRINCIPIOS RECTORES

El plan de infancia y adolescencia se rige por una serie de principios esenciales que guían su implementación, desarrollo y evaluación. Estos principios, inspirados en la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989, aseguran que la infancia y adolescencia sean tratadas como ciudadanos con derechos y necesidades específicos.

- **Interés Superior del Menor**

Es fundamental priorizar el bienestar y desarrollo integral de los menores. Todas las medidas y decisiones deben adaptarse para proteger y promover una vida digna y segura para la infancia y adolescencia.

- **Prevención y Protección Infantil y Adolescente**

Al constituir un grupo vulnerable, este principio se centra en establecer medidas preventivas y protectoras que aborden cualquier situación de riesgo y salvaguarden los derechos de los menores en todo momento.

- **Igualdad y No Discriminación**

El plan asegura que todos los niños, niñas y adolescentes reciban un trato equitativo, sin distinción alguna. Esto implica una responsabilidad conjunta para eliminar cualquier forma de discriminación que afecte a la infancia y adolescencia en su entorno social, familiar y educativo.

- **Participación**

Es necesario promover la participación de los menores en temas que los afectan. Este principio garantiza que sus opiniones y perspectivas sean escuchadas y valoradas en la formulación de políticas y programas.

- **Educación**

La educación asegura el desarrollo de la infancia y adolescencia. El plan promueve el acceso a una educación inclusiva y de calidad que responda tanto a las necesidades educativas formales como a las habilidades no formales necesarias para el desarrollo personal.

- **Perspectiva de Género**

Este principio asegura que todas las acciones y programas incluidos en el plan consideren la igualdad de género, tanto en su diseño como en su ejecución y evaluación, promoviendo una inclusión igualitaria y sin prejuicios.

- **Transversalidad**

Las acciones en pro de la infancia y adolescencia son intersectoriales, y requieren la colaboración de diferentes áreas y servicios para cubrir todas las necesidades de este grupo y coordinar esfuerzos en beneficio de su bienestar.

- **Cooperación, Diálogo y Coordinación**

La implementación efectiva del plan depende de una cooperación continua entre entidades municipales, familias, centros educativos y organizaciones sociales, con el objetivo de construir un entorno favorable para la infancia y adolescencia.

- **Protección y Apoyo a la Familia**

Reconociendo a la familia como un pilar en el desarrollo de los menores, el plan incluye medidas para fortalecer y proteger las estructuras familiares, fomentando entornos seguros y de apoyo que contribuyan al crecimiento integral de los niños, niñas y adolescentes.

- **Empoderamiento y Desarrollo Personal**

Asegurar que los menores adquieran las herramientas y habilidades necesarias para su autonomía y desarrollo personal es fundamental. Este principio fomenta su confianza, bienestar emocional y capacidad para alcanzar su máximo potencial en un entorno digno y seguro.

METODOLOGIA

Para poder impulsar un Plan Municipal de Infancia y Adolescencia, es necesario comenzar haciendo un análisis en profundidad de la situación del municipio.

La fase de diagnóstico se ha estructurado en 8 áreas que abarcan de forma integral los aspectos más relevantes de estudio vinculados a la infancia y adolescencia. Así, en primer lugar, se ha elaborado un análisis sociodemográfico que ha aportado datos objetivos respecto a la población infantil y adolescente de Altura. De esta manera, a partir de fuentes de datos oficiales, tales como el Instituto Nacional de Estadística, el Instituto Valenciano de Estadística o los datos proporcionados por el Ayuntamiento de Altura, se han abordado cuestiones sobre las dinámicas poblacionales del municipio, así como sus características, que permiten contextualizar la situación de la infancia y adolescencia municipales.

Las siete áreas restantes han abordado aspectos sobre la situación de estos grupos sociales en el municipio, analizando cuestiones como las posibilidades la educación y la formación para la ocupación; de ocio, deporte y cultura; la movilidad y el transporte; la salud y el bienestar; la seguridad y los servicios sociales; y el urbanismo y el cuidado del medio ambiente. Estos apartados del diagnóstico tienen un carácter fuertemente participativo, debido a la importancia de obtener información de primera mano sobre cuál son las dinámicas y el funcionamiento de los aspectos abordados dentro de cada área.

De esta manera, se ha contactado con una serie de actores clave que, a partir de diferentes metodologías de análisis sociológico, han sido consultados respecto a las diferentes cuestiones que componen este plan. Para ello, se han combinado técnicas de investigación de naturaleza cualitativa y cuantitativa, recurriendo además a fuentes primarias y secundarias: además de la realización de entrevistas, dinámicas grupales y encuestas de diferentes formatos, han sido consultadas fuentes documentales y estadísticas sobre Altura.

Así, 21 personas han participado en las entrevistas semiestructuradas y dinámicas grupales realizadas (18 en las dinámicas grupales y 3 en las entrevistas), y un total de 99 personas residentes en el municipio han rellenado las diferentes encuestas publicadas. De esta forma, han participado en el estudio personas integrantes de la plantilla laboral del CEIP Virgen de Gracia; dinamizadoras del Consejo Municipal de las Niñas y los Niños de Altura y del Consejo Escolar; profesorado de las extraescolares ofrecidas en la localidad; así como niñas, niños y adolescentes residentes en el municipio. Las entrevistas semiestructuradas, tanto individuales como con varias personas entrevistadas a la vez, suponen un método de recopilación de datos a través del contacto directo con los actores estudiados. En el caso concreto de las de carácter

semiestructurado, la persona moderadora prepara una serie de temas a tratar durante la entrevista, pero puede ir adaptándose y guiando la entrevista según las respuestas que va obteniendo. De esta manera, la entrevista adquiere un carácter más dinámico.

Por otra parte, se han llevado a cabo también una serie de dinámicas grupales, reuniones en las que participa un conjunto de personas como representantes de la población analizada, generándose un debate a partir de la exposición de temas por parte de una persona moderadora. A diferencia de las entrevistas, en dinámicas grupales la información deriva del intercambio grupal de opiniones, ideas, conocimientos y puntos de vista, por lo que estas tienen un carácter más colectivo.

Por último, la información extraída a partir de estos instrumentos ha sido completada con la publicación de una serie de encuestas dirigidas por una parte a la infancia, por otra a la adolescencia, y en último lugar a las personas que trabajan con ambos grupos sociales en el municipio. Para poder obtener un número significativo de respuestas, las encuestas han sido publicadas en las redes sociales del Ayuntamiento, así como habilitadas al alumnado del centro educativo en las horas de tutoría para su realización.

A toda esta información se le han añadido datos extraídos de fuentes secundarias, tales como el Plan de Infancia y Adolescencia del Alto Palancia, debido a que ya en dicho proyecto se extrajo información relevante relacionada con la infancia y adolescencia del municipio de Altura.

Una vez finalizado el diagnóstico, se ha llevado un análisis general de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades que afronta el municipio a partir de la información obtenida en la fase de diagnóstico. De esta manera, estas principales conclusiones extraídas, ha permitido la elaborado de una fase donde se establecen propuestas de actuación de cada área estudiada. Así, los resultados del estudio realizado han sido evaluados para, a partir de las necesidades detectadas, elaborar un plan de acción con propuestas concretas que ayuden a mejorar la situación de la infancia y la adolescencia del municipio. Durante la fase de diagnóstico, además, las personas participantes han elaborado sus propias propuestas, que han sido estudiadas atendiendo a su viabilidad, lo que se trata de un plan de acción diseñado de manera conjunta con la población infantil y adolescente del pueblo y con las personas en directo contacto con ella.

Una vez establecido el plan de acción, este ha sido calendarizado en un cronograma donde, en función de la urgencia de la actuación y la viabilidad de estas, se ha fijado el período en el cual debería llevarse a cabo cada acción propuesta, dentro de la vigencia del plan.

Por último, para asegurar la correcta aplicación y efectividad del plan, se han marcado las pautas a seguir para su coordinación, seguimiento y evaluación de la aplicación de este. En esta última fase se establece el procedimiento adecuado para que el plan tenga un impacto positivo e integral en las áreas establecidas después de establecer las áreas de actuación necesarias.

FASE DE DIAGNÓSTICO

5.1 CONTEXTO LOCAL Y SOCIODEMOGRÁFICO

Datos de población general

Según los últimos datos ofrecidos en el INE, en 2023 el municipio de Altura contaba con una población de 3.753 habitantes, de los cuales 1.949 son hombres (51,93%) y 1.804 son mujeres (48,07%).

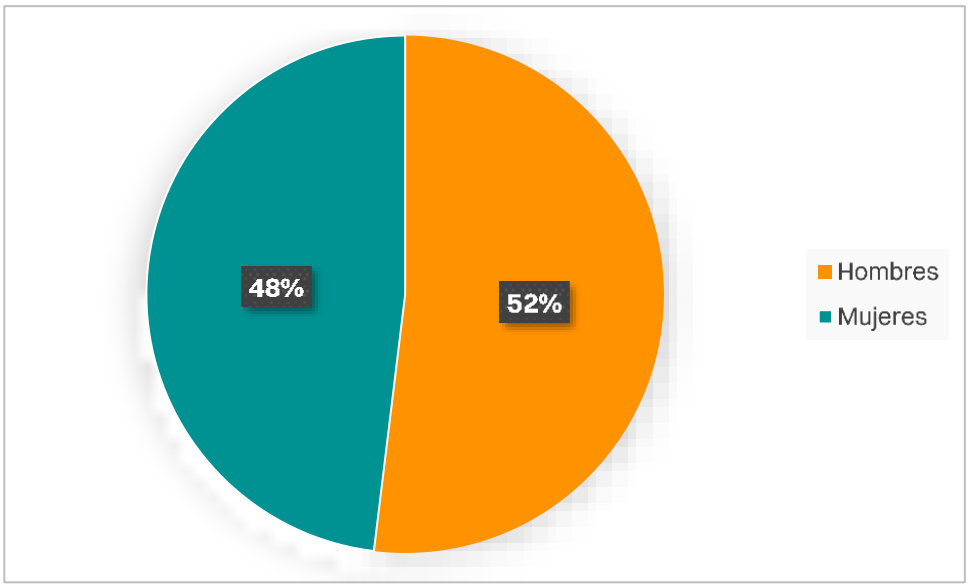

Gráfico 1: Población por sexo en el municipio de Altura. Fuente: INE. Elaboración propia.

La **evolución de su población en los últimos 25 años** (1998-2023) representa una ligera línea positiva en términos de aumento poblacional, siendo el año con menor número de habitantes el 2000 con 3.137 personas y aumentando progresivamente hasta 2010, año en el que se registra la mayor cifra de habitantes dentro de este período con un total de 3.949. Desde 2010 se ha producido una paulatina disminución de la población, aunque es en 2023 cuando se registra el mayor aumento de la población desde esta reducción.

En cuanto a la **distribución en función del sexo** de los habitantes del municipio, no se observan grandes diferenciaciones entre hombres y mujeres, aumentando y disminuyendo en igual medida según las variaciones de la población total. Sí se observa una ligera mayor presencia de población masculina a partir de 2005.

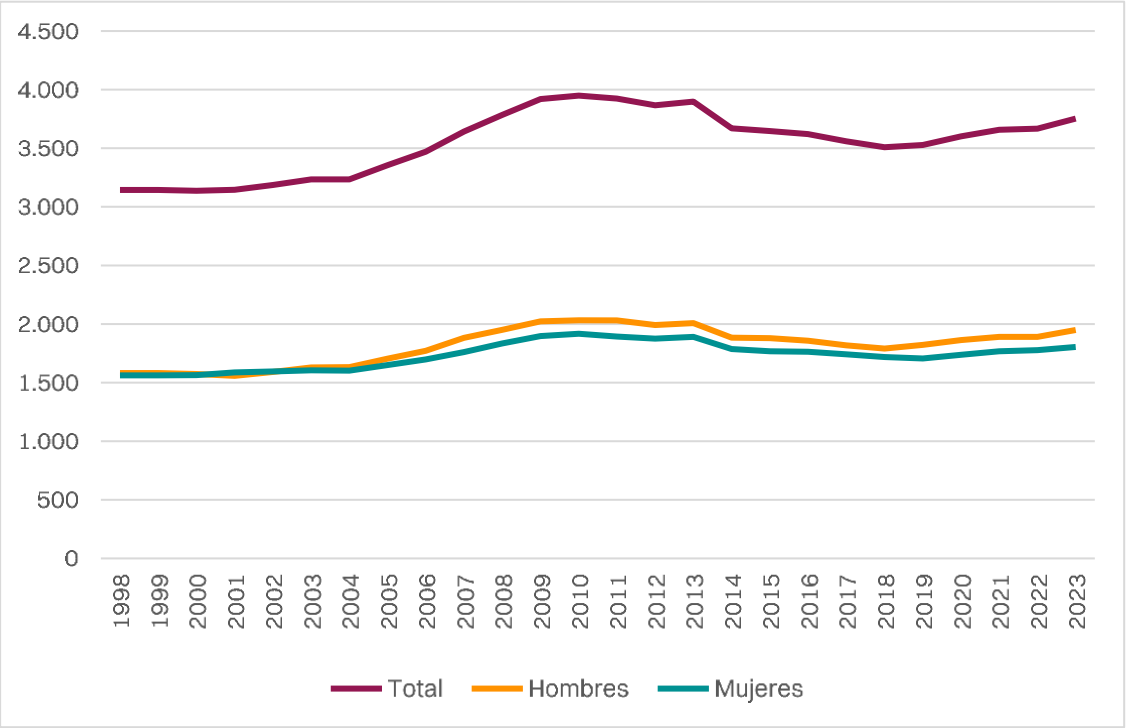

Gráfico 2: Evolución de la población según sexo (1998-2023). Fuente: INE. Elaboración propia.

Asimismo, su ciudadanía se caracteriza por su notable madurez. El grueso de la población se ubica en el rango de edad que oscila entre los 40 y los 64 años, seguido por el grupo poblacional entre 20 y 35 años, por la población mayor de 65 años y finalmente por el grupo de edad entre los 0 y los 19 años.

Este mismo resultado se repite con independencia del periodo que se analice, encontrado los mayores estratos de población alturana entre las personas cuya edad varía de los 40 a los 64 años.

En esta misma línea, se identifica un proceso de envejecimiento poblacional, ya que el grupo de edad de 40 a 64 muestra una tendencia de aumento, mientras que se ha reducido el número de habitantes en las cohortes de edad entre 20 y 39 años y de 0 a 19, aunque en menor medida. Además, la población mayor de 65 años también experimenta un paulatino aumento que evidencia esta tendencia, llevando al municipio a un proceso de envejecimiento de su población al no reemplazar la población mayor por población joven.

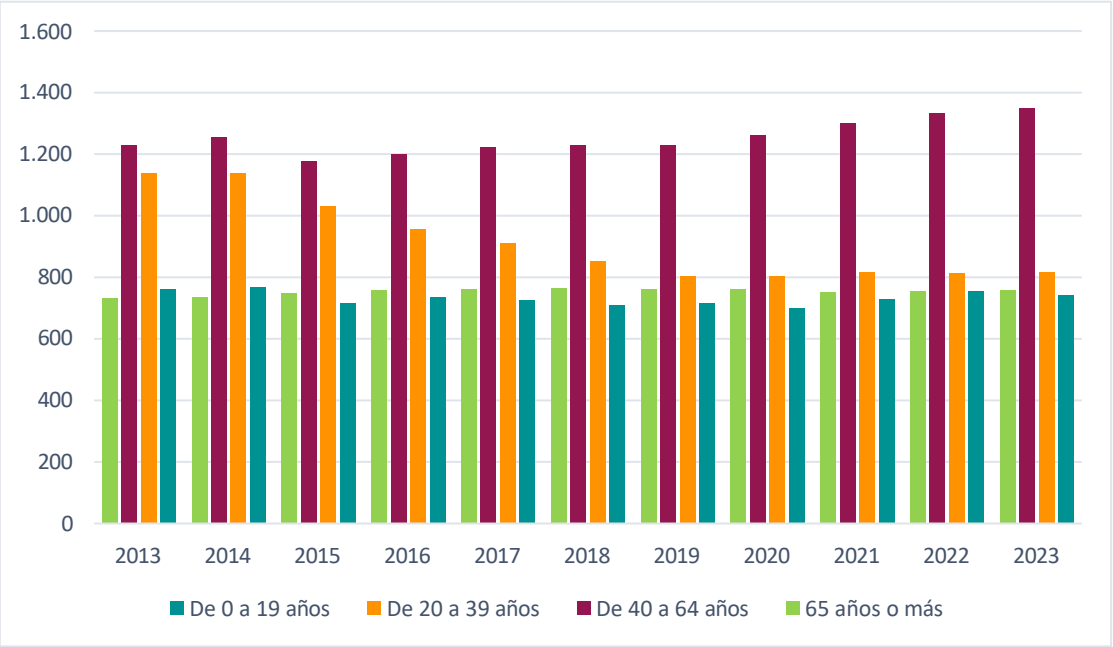

Gráfico 3: Población por grandes grupos de edad (2012-2023). Fuente: INE. Elaboración propia.

De manera más detallada, si atendemos la **pirámide poblacional** de Altura se observa, en términos generales, una práctica paridad de género, siendo levemente superiores las cifras de hombres registrados respecto a las de mujeres en el padrón de 2023.

Resulta conveniente destacar dos tendencias significativas, vinculadas a las dos perspectivas anteriores de madurez y envejecimiento poblacional de Altura. Por una parte, observamos que la pirámide poblacional es de tipo regresiva, en forma de bulbo, dado el hecho de que en la base existe menos población que en los tramos intermedios, y en la cumbre existe un número importante de personas. Por otra parte, la pirámide muestra una clara reducción de la natalidad, que lleva a conformar una población envejecida en la cual el relevo generacional es dificultoso.

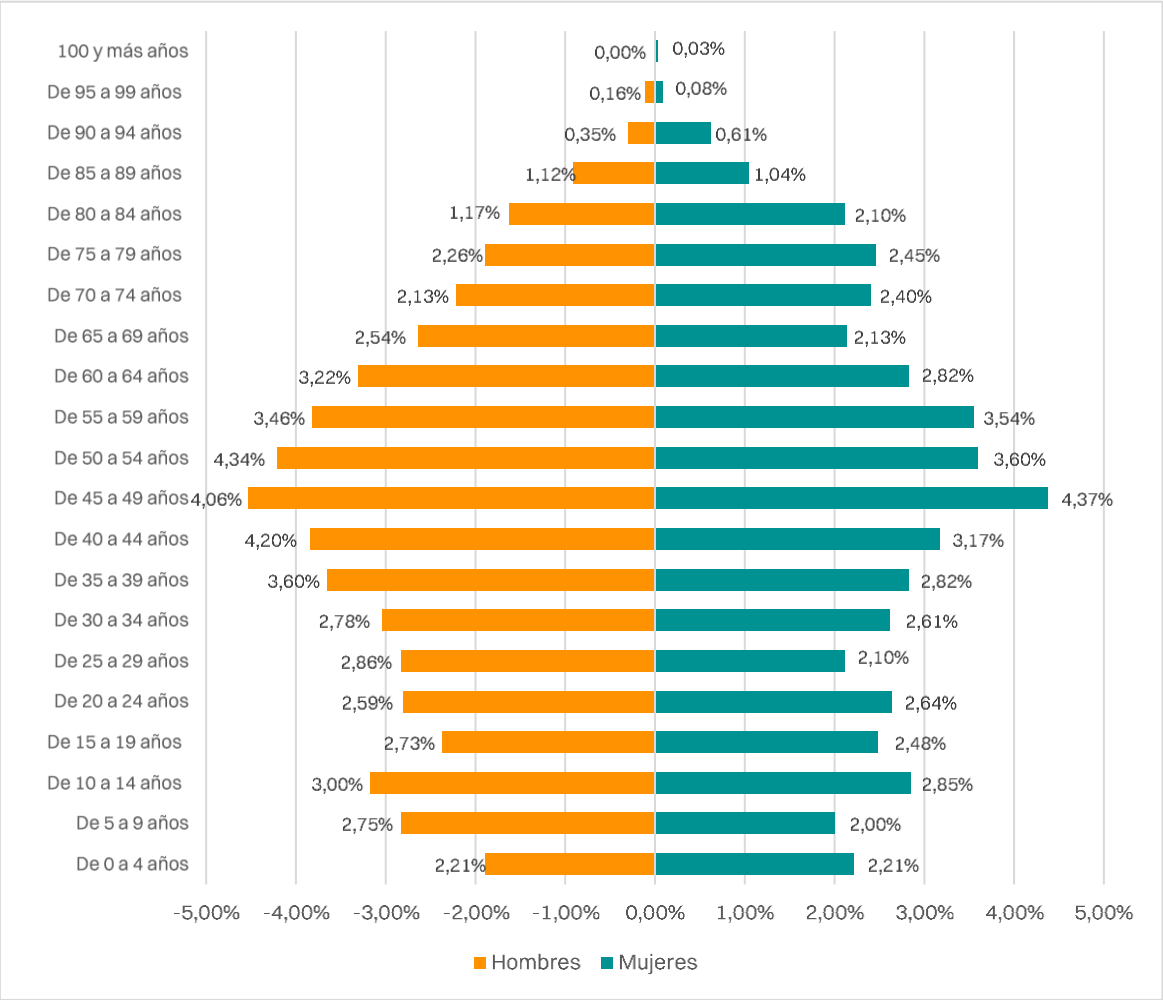

Gráfico 4: Pirámide poblacional (2023). Fuente: INE. Elaboración propia

Esta realidad se puede explicar observando los siguientes indicadores demográficos:

El **índice de envejecimiento** es un indicador demográfico que muestra la proporción de personas mayores de 64 años sobre las personas menores de 16 años. En Altura alcanza el 129,20%, frente al 131,30% de la provincia y el 135,10% de la Comunidad Valenciana. Aunque Altura muestra un porcentaje ligeramente inferior en vista comparada, este valor sigue reflejando una tendencia de envejecimiento marcada.

Por otro lado, cabe observar la **tasa de dependencia en Altura**, que refleja la proporción de personas dependientes (menores de 16 y mayores de 64) sobre la población activa (personas entre 16 y 64 años), se sitúa en el 57,20%. Este valor supera al de Castellón (54,00%) y al de la Comunidad Valenciana (53,70%).

El **índice de maternidad**, que mide el número de niños entre 0 y 4 años por cada mujer en edad fértil, alcanza el 20,30% en Altura, mientras que en Castellón es del 17,60% y en la Comunidad Valenciana del 17,00%. Este indicador es ligeramente positivo, ya que refleja una capacidad de renovación demográfica

a la resta de dimensiones analizadas. La maternidad elevada sugiere una base sólida para evitar el envejecimiento poblacional, pudiendo llegar a equilibrarlo.

El **índice de longevidad** en Altura, que mide la proporción de personas mayores de 74 años dentro del grupo de mayores de 64, es del 54,30%. Este dato es considerablemente mayor que en Castellón (48,90%) y la Comunidad Valenciana (48,00%), lo cual indica que no solo hay un alto porcentaje de personas mayores, sino que una gran parte de ellas se encuentra en la última etapa de la vejez. Este indicador explica la situación de envejecimiento que está sufriendo en el municipio, pero que sigue reproduciéndose con diferentes niveles en otras dimensiones.

En definitiva, los datos demográficos de Altura muestran una serie de patrones interconectados que nos ayudan a entender el panorama poblacional del municipio. Así pues, aunque existe una población envejecida, se mantiene vital gracias a la generación joven relativamente amplia, que es capaz de sustituir activamente a la población dependiente y mayor del municipio.

Indicadores demográficos	Altura	Castellón	CV
Dependencia (Pob. <16 + Pob. >64) / (Pob. de 16 a 64) x 100	57,20%	54,00%	53,70%
Dependencia población <16 años (Pob. <16) / (Pob. de 16 a 64) × 100	25,00%	23,30%	22,90%
Dependencia población >64 años (Pob. >64) / (Pob. de 16 a 64) × 100	32,30%	30,60%	30,90%
Envejecimiento (Pob. >64) / (Pob. <16) × 100	129,20%	131,30%	135,10%
Longevidad (Pob. >74) / (Pob. >64) × 100	54,30%	48,90%	48,00%
Maternidad (Pob. de 0 a 4) / (Mujeres de 15 a 49) × 100	20,30%	17,60%	17,00%
Renovación de la población activa (Pob. de 20 a 29) / (Pob. de 55 a 64) × 100	76,90%	73,40%	73,90%

Tabla 1: Indicadores demográficos de Altura con vista comparada (2023). Fuente: Instituto Valenciano de Estadística. Elaboración propia.

Dependencia: proporción de personas que no forman parte de la fuerza laboral activa y dependen económicamente de aquellos que si trabajan.
Dependencia de población menor de 16 años: población dependiente con menos de 16 años.
Dependencia población mayor 64 años: población dependiente con más de 64 años.
Envejecimiento: aumento de la proporción de personas de edad avanzada
Longevidad: duración de la vida. Expectativa media de vida de la población
Maternidad: patrones de reproducción en la población. Estado o condición de ser madre.

Renovación de la población activa: proceso de reemplazo de trabajadores que salen de la fuerza laboral activa por nuevos trabajadores, generalmente a través de la incorporación de jóvenes.

En relación con la distribución de la ciudadanía en función de su **nacionalidad**, las cifras de 2023 muestran que en el municipio conviven 3.753 personas son de origen español (87,7%) junto con 526 personas de origen extranjero (12,3%).

Como vemos, de esta población foránea, 227 son mujeres (6,05% respecto al total) y 299 son hombres (7,97%) identificándose, por tanto, una cierta equidad representativa de ambos géneros en el marco de la ciudadanía extranjera.

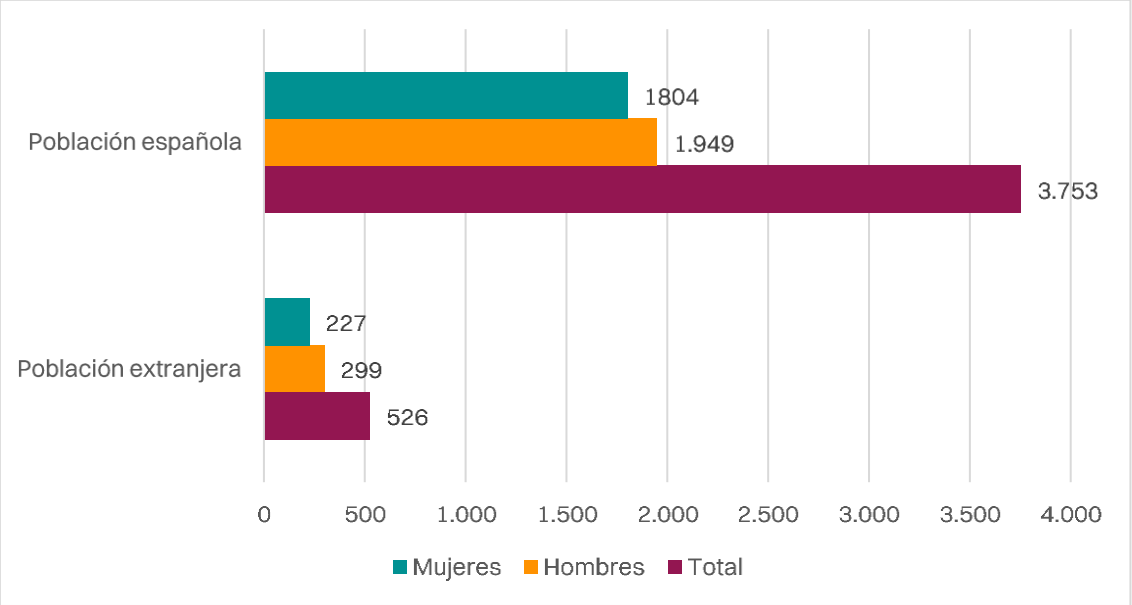

Gráfico 5: Población española y extranjera (2023). Fuente: INE. Elaboración propia

Por su parte, si se estudia el número de personas según su región de procedencia, aquellas provenientes de países africanos representan más de la mitad de los residentes extranjeros (54%) con una cifra de 262 personas.

El resto de censo se distribuye entre habitantes nacidos en países de la Unión Europea (29%), América Latina (9%), demás países extracomunitarios (5%), países del continente asiático (2%) y población apátrida (1%).

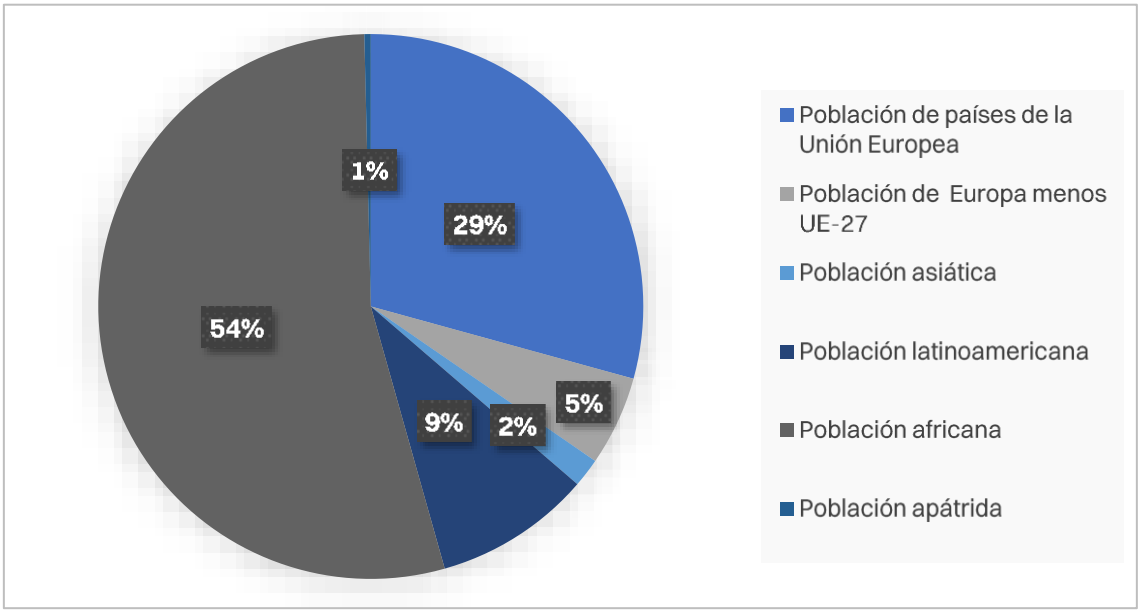

Gráfico 6: Población según región de procedencia (2022). Fuente: INE. Elaboración propia

De manera más detallada, en la siguiente tabla observamos que la nacionalidad extranjera más predominante en el municipio de Altura es la nacionalidad marroquí, con 274 personas (55,1%), 170 hombres y 104 mujeres, seguido de la nacionalidad rumana con 134 personas (27,5%), 72 hombres y 62 mujeres. El resto de las nacionalidades tienen cifras muy reducidas de población, representando entre el 0,2% y el 2,4% del total de la población extranjera.

También se muestra con mayor precisión la distribución por sexo del resto de nacionalidades con cifras mucho más reducidas que en Marruecos y Rumanía. En algunas nacionalidades, como son Polonia, Reino Unido, Ucrania, Lituania, Rusia, Honduras, Nicaraguas, Argentina, Colombia y Venezuela hay una predominancia de las mujeres sobre los hombres. En cambio, en el resto de las nacionalidades predominan los hombres.

	Total	Hombres	Mujeres
Bélgica	1	1	0
Bulgaria	2	1	1
Francia	2	1	1
Irlanda	1	1	0
Italia	4	2	2
Países Bajos	1	1	0
Polonia	3	1	2
Reino Unido	2	0	2
Alemania	2	2	0
Rumanía	134	72	62
Ucrania	16	4	12

Lituania	4	1	3
Rusia	5	2	3
Otros países de Europa	5	3	2
Argelia	10	5	5
Marruecos	274	170	104
México	2	1	1
Cuba	3	2	1
Honduras	4	1	3
Nicaragua	1	0	1
Argentina	1	0	1
Colombia	25	12	13
Chile	1	1	0
Uruguay	4	3	1
Venezuela	8	3	5
China	1	0	1
Pakistán	4	3	1
Otros países de Asia	4	4	0
Apátridas	2	2	0

Tabla 2: Población extranjera según país de procedencia (2023). Fuente: INE. Elaboración propia.

Población menor de edad

Por otra parte, en 2023, los últimos datos ofrecidos por el INE, Altura contaba con una población menor de edad de 675 personas, representando así el 17,99% de la población, de las cuales 318 eran mujeres (47,11%) y 357 eran hombres (52,89%).

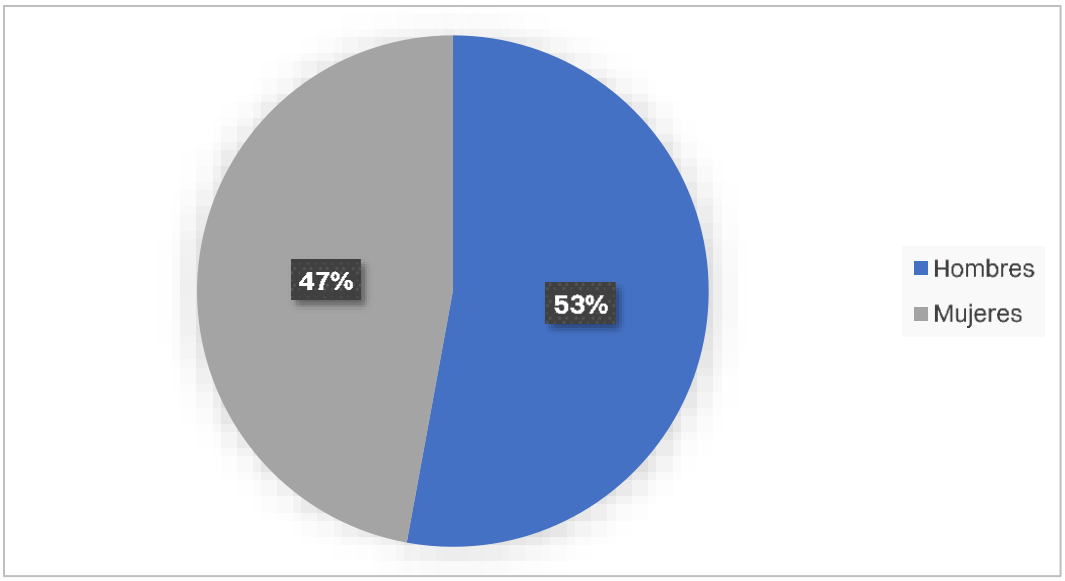

Gráfico 7: Población menor de edad según sexo (2022). Fuente: INE. Elaboración propia.

Si agrupamos los datos poblacionales por grandes grupos, se puede observar la situación de la población infantil y adolescente en la siguiente tabla. La población menor de 18 años representa el 17,99% del total de la población. Si comparamos estas cifras con los otros grupos poblacionales, este es el que menos representación tiene, en comparación con la población mayor de 65 años, con un 19,42% y la población adulta de entre 18 y 65 años, que representan el groso del a población, con una representación del 62,59%. De esa población menor de edad los hombres representan el 9,51% de la población mientras que las mujeres el 8,47%.

Grupos de edad	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%
>18	357	9,51%	318	8,47%	675	17,99%
18-65	1.250	33,31%	1.099	29,28%	2.349	62,59%
<65	342	9,11%	387	10,31%	729	19,42%
Total	1.949	51,93%	1.804	48,07%	3.753	100,00%

Tabla 3: Distribución de la población de Altura por grandes grupos de edad y género (2023). Fuente INE. Elaboración propia.

A continuación, se puede observar esta distribución en forma de gráfico:

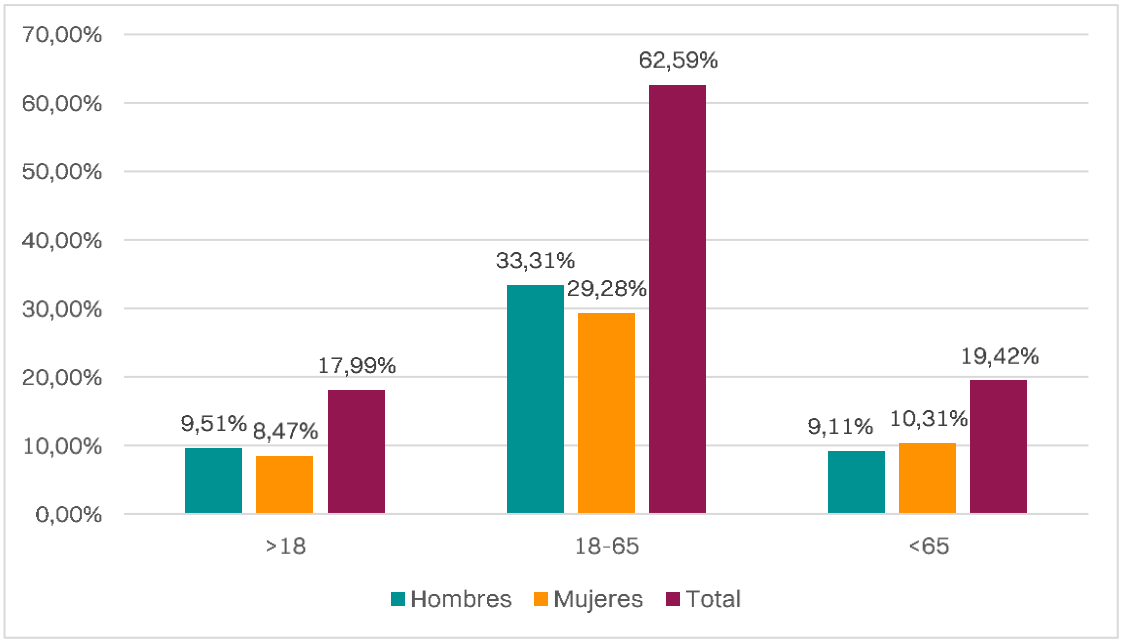

Gráfico 8: Distribución de la población de Altura por grandes grupos de edad y género (2023). Fuente: INE. Elaboración propia.

La evolución de esta población menor de edad en los últimos 20 años (2003-2023) representa una línea positiva en términos de aumento poblacional, pasando de 567 personas en 2003 a 675 en 2023. No se han detectado notables

oscilaciones en este período, aunque la tendencia ha sido al aumento, con un incremento de esta población del 19,05%.

Si se realiza este análisis en función del sexo de los menores de edad, durante la última década se ha producido un cambio de tendencias, siendo predominantes las cifras de hombres sobre las de mujeres. Anteriormente, la tendencia era de una presencia similar, como se puede observar en el Gráfico 10 entre los años 2003 y 2013, superponiéndose en algunos años la representación de las mujeres sobre los hombres.

De esta manera, se puede concluir que existe una mayor predominancia de representación de los hombres sobre las mujeres menores de edad en el municipio de Altura, aunque esta diferencia no es realmente considerable.

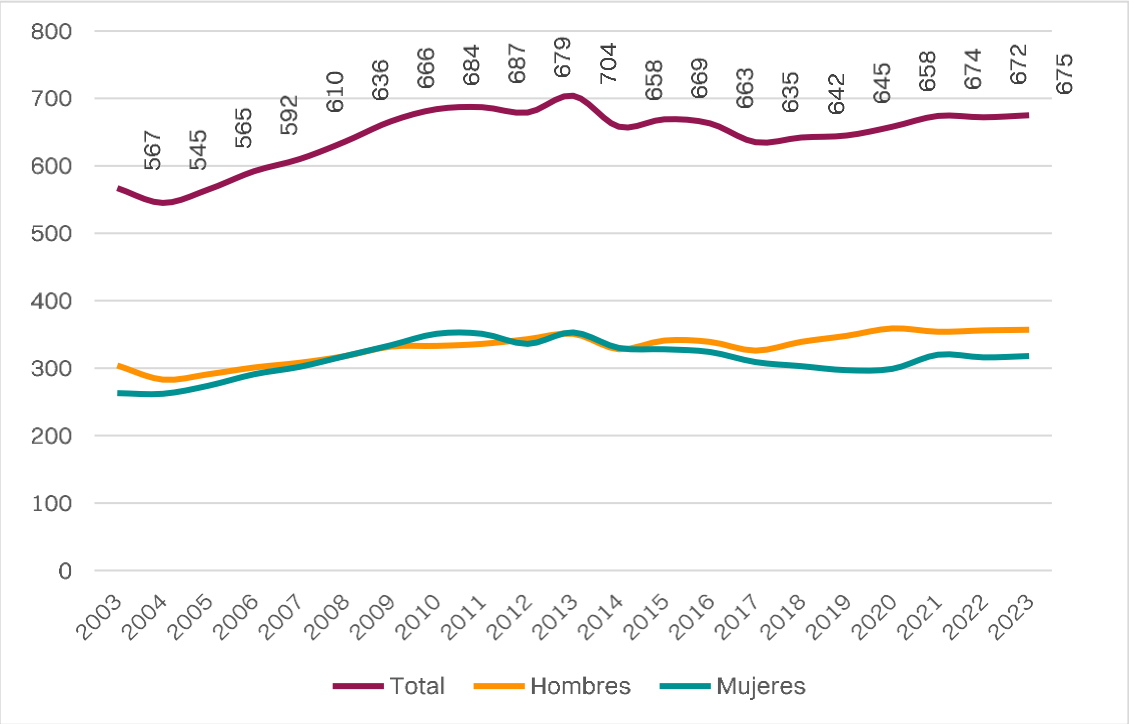

Gráfico 9: Evolución población menor de edad según sexo (2003-2022). Fuente: INE. Elaboración propia.

Si profundizamos más en la población entre 0 y 17 años del ano 2023 en el municipio, se observa como el grupo mayoritario es la franja de edad de entre 10 y 14 años, que tienen una representación de 33,48% con 226 personas (6,0% respecto a la población total), seguido del grupo poblacional entre 5 y 9 años con 181 personas, que representan el 26,81% de la población menor de edad (4,8% respecto al total de la población), de la población de 0 a 4 años, con un 154 personas (22,51%) (4,1% respecto al total de la población) y finalmente el grupo de edad de 15 a 17 años, con un total de 114 que representan el 16,89% de la población menor de edad (3,0% del total de la población).

Tabla 4: Distribución de la población menor de edad de Altura por edad y género (2023).

	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%
De 0 a 4 años	71	10,52%	83	12,30%	154	22,81%
De 5 a 9 años	106	15,70%	75	11,11%	181	26,81%
De 10 a 14 años	119	17,63%	107	15,85%	226	33,48%
De 15 a 17 años	61	9,04%	53	7,85%	114	16,89%

Fuente: INE. Elaboración propia.

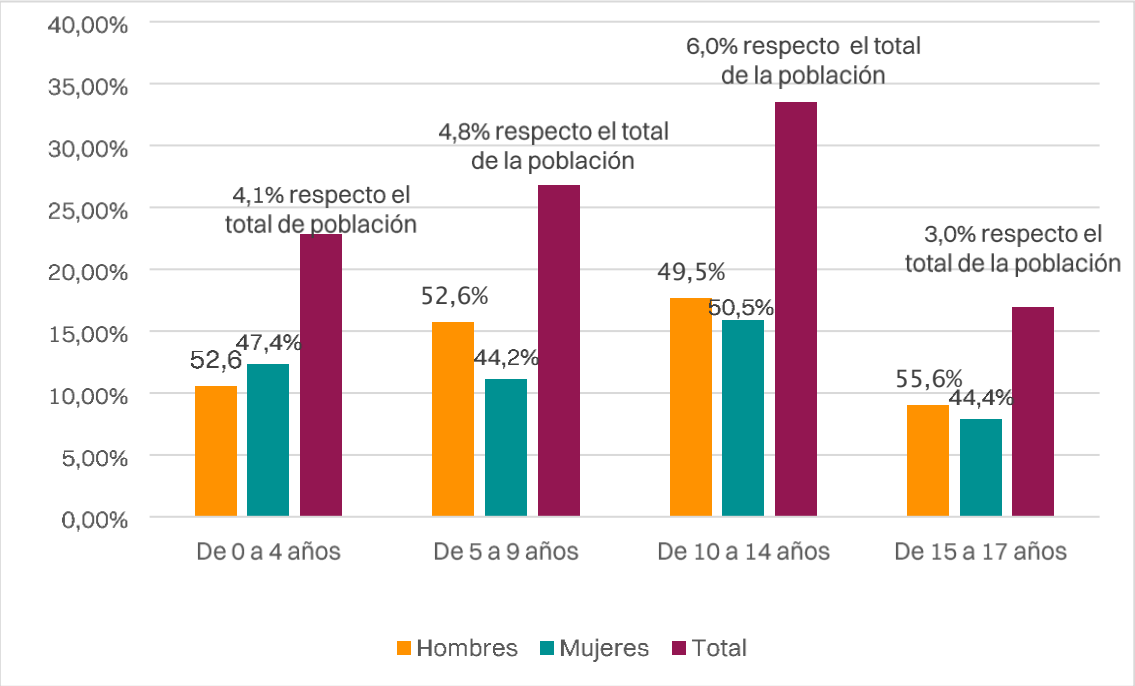

Gráfico 10: Distribución de la población menor de edad de Altura por edad y género (2023). Fuente: INE. Elaboración propia.

Además, en el siguiente gráfico se puede observar de forma más visual la distribución de los grupos poblacionales dentro de la población menor de edad. Cabe destacar que la población adolescente tiene menos representación que la población infantil, donde esta última sí tiene más de la mitad de la representación de este sector poblacional.

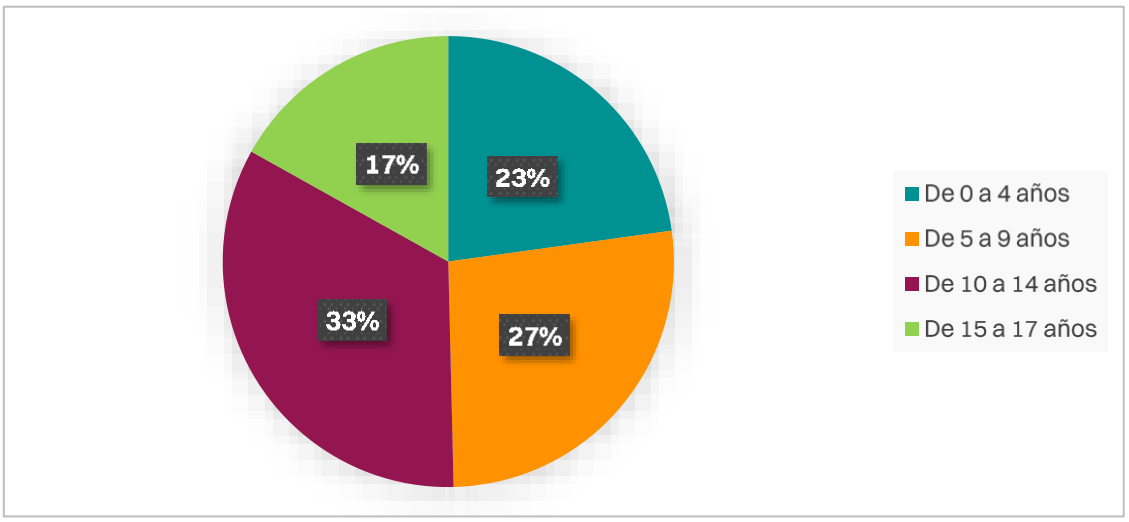

Gráfico 11: Distribución de la población menor de edad de Altura por grupos de edad (2023). Fuente: INE. Elaboración propia.

Así, a partir de la siguiente pirámide poblacional podemos observar cómo las cifras por sexo de personas menores de 18 años son bastante equitativas en el año 2023, aunque destaca en la mayoría de las edades una tendencia de predominancia de las cifras de hombres sobre mujeres. Estas diferencias son menos representativas a medida que aumenta la edad.

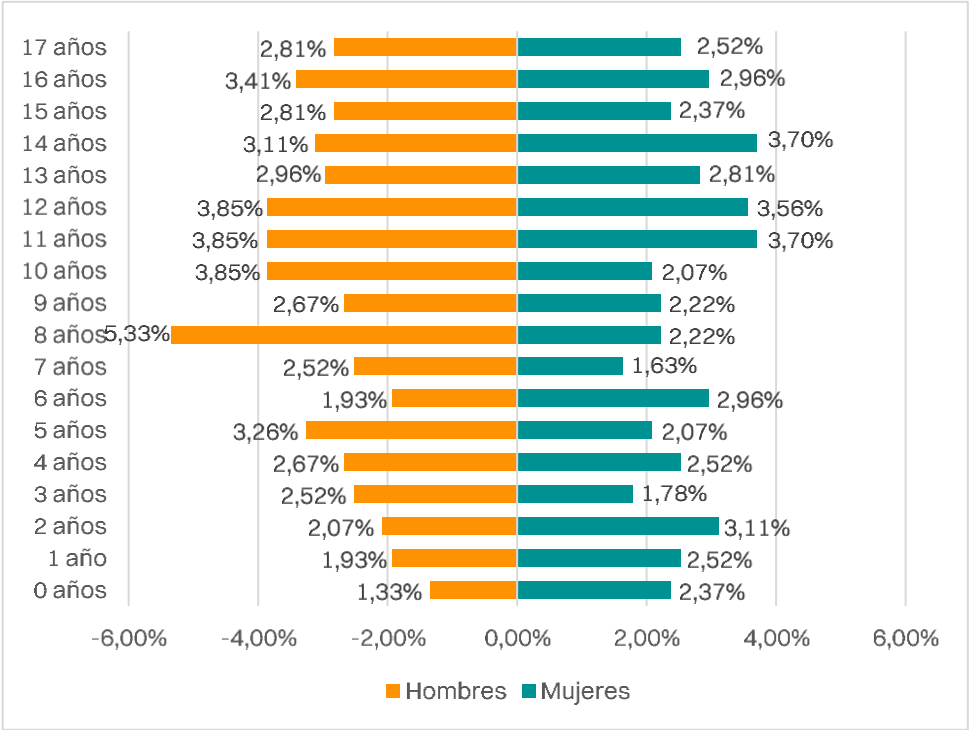

Gráfico 12: Pirámide poblacional población menor de edad (2023). Fuente: INE. Elaboración propia.

En cuanto a la nacionalidad del sector poblacional menor de 18 años, en el municipio de Altura convive población de 12 países de origen diferentes,

representando la población de origen extranjero el 16,40% de la población infantil, siendo un total de 111 personas en el año 2023.

El país con más presencia en el municipio de Altura es Marruecos, representando el 13,44% de la población de este grupo de edad, siendo un total de 91 personas con nacionalidad marroquí. Es este país el más predominante, seguido de Colombia, pero con datos muy inferiores, con un total de 6 personas que representan un 0,89% de la población menor de edad.

Después de estos países encontramos Argelia y Ucrania, los dos países con 3 personas de cada nacionalidad en el municipio, siendo un 0,44% de esta población. Finalmente, aparecen Uruguay, Rusia, Cuba, El Salvador, Reino Unido, Rumanía y Paraguay, los países con un único habitante dentro de este grupo social.

País	N.º de personas	%
Uruguay	1	0,15%
Rusia	1	0,15%
Ucrania	3	0,44%
Cuba	1	0,15%
El Salvador	1	0,15%
Polonia	1	0,15%
Colombia	6	0,89%
Reino Unido	1	0,15%
Argelia	3	0,44%
Paraguay	1	0,15%
Rumanía	1	0,15%
Marruecos	91	13,44%
España	564	83,60%
Total	675	100,00%
Total nacionalidad extranjera	111	16,40%

Tabla 5: Población menor de edad según país de procedencia (2023). Fuente: Ayuntamiento de Altura. Elaboración propia.

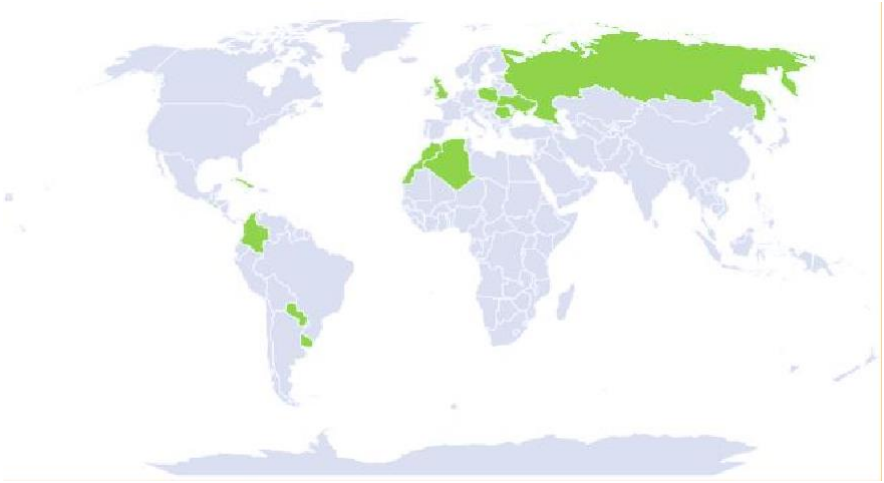

Gráfico 13: Mapa de países de procedencia población menor de edad (2023). Fuente: Ayuntamiento de Altura. Elaboración propia.

Estructura familiar y renta media

Por lo que refiere a la estructura familiar del municipio de Altura, según los últimos datos recogidos por el banco de datos territorial en 2021, el municipio cuenta con un total de 1448 hogares. La distribución de las personas dentro de los hogares puede observarse en el **Gráfico 15**. La estructura familiar predominante es la de los hogares formados por 1 persona, seguido de los hogares con 2 personas. En cambio, es poco usual los hogares conformados por 5 personas, ya que este tipo de estructura solo se muestra en un 5,5% de los hogares de Altura.

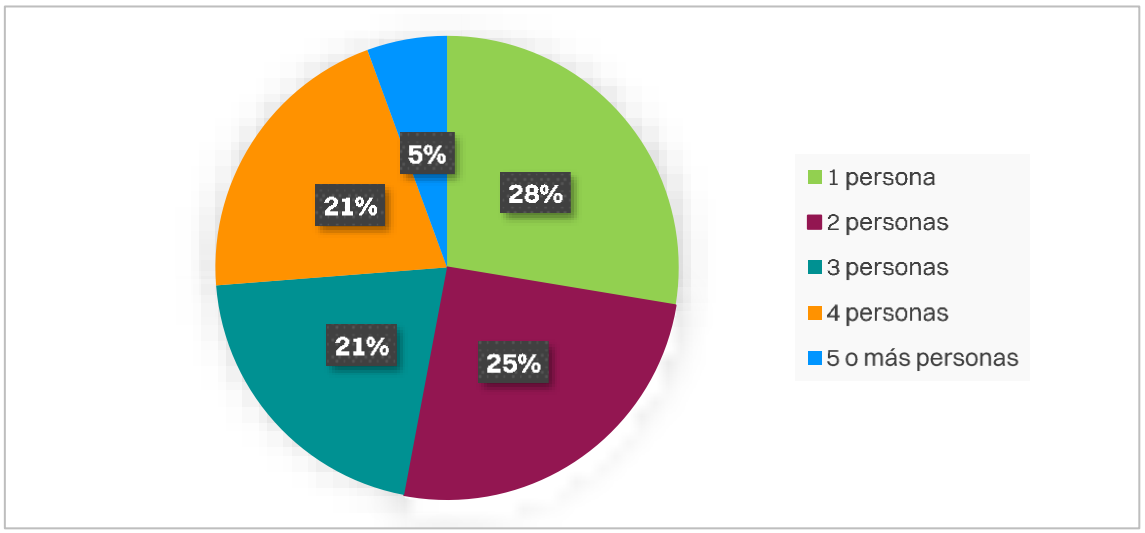

Gráfico 14: Distribución de la estructura familiar de Altura. Características censales (2021). Fuente: ARGOS. Elaboración propia.

Si observamos los datos en vista comparada en el **Gráfico 15**, las otras dimensiones presentan una dinámica muy similar a la del municipio, con una distribución de la estructura familiar prácticamente igual.

Podemos afirmar que la estructura familiar en Altura refleja una tendencia hacia hogares de menor tamaño, con una predominancia de hogares de una o dos personas. La baja proporción de hogares con tres o más personas sugiere una natalidad reducida, alineada con el índice de maternidad observado en Altura, que es relativamente alto en comparación con la provincia y la comunidad, pero no suficiente para contrarrestar la tendencia de hogares pequeños.

Este patrón es típico de poblaciones envejecidas donde los hogares suelen tener menos integrantes, reflejando una disminución en el tamaño familiar y un aumento en la proporción de personas mayores que residen solas o en parejas.

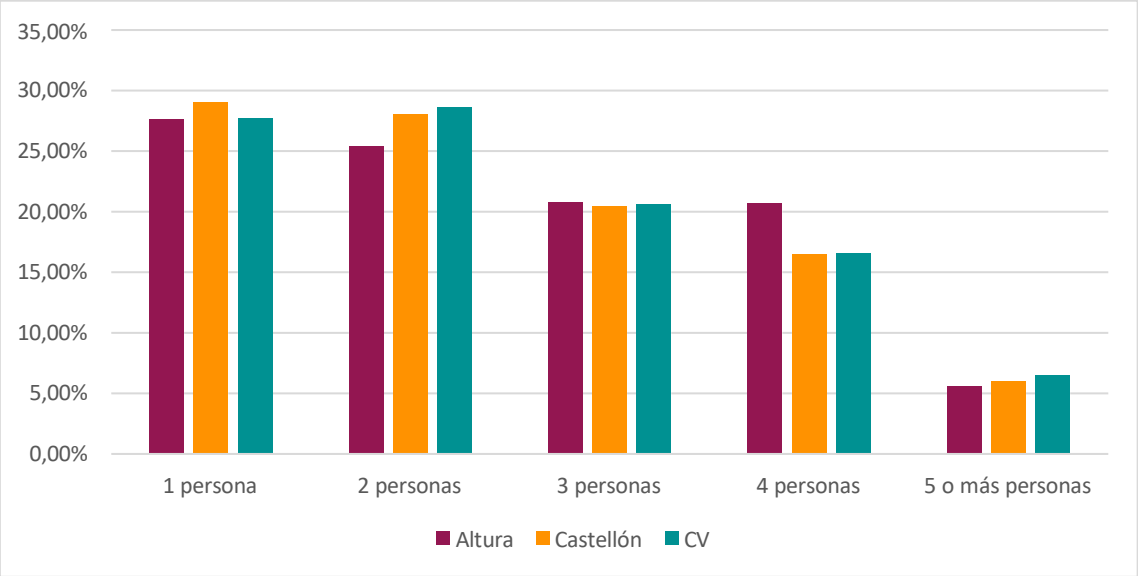

Gráfico 15: Estructura familiar del municipio en vista comparada. Características censales (2021). Fuente: ARGOS. Elaboración propia.

La renta media por hogar en Altura indica el ingreso medio que recibe el hogar en un período determinado, en este caso cada año. Estos datos nos sirven para comprender como se distribuye la riqueza entre las familias de Altura.

En el **Gráfico 16**, se refleja un aumento sostenido de la renta media por hogar en Altura desde 2015 hasta 2022. En 2015, la renta media se situaba en 20,925 euros, el punto más bajo de la serie, mientras que en 2022 alcanza su valor máximo con 28,155 euros, lo que indica una mejora económica significativa en el municipio. Entre los años 2015 y 2019, el crecimiento es gradual, aumentando aproximadamente 2,000 euros en cuatro años. Sin embargo, a partir de 2020 se observa un incremento más rápido, alcanzando un aumento de más de 1,000 euros en los dos últimos años del período (2021-2022). Este patrón sugiere un fortalecimiento de la economía local en los últimos años.

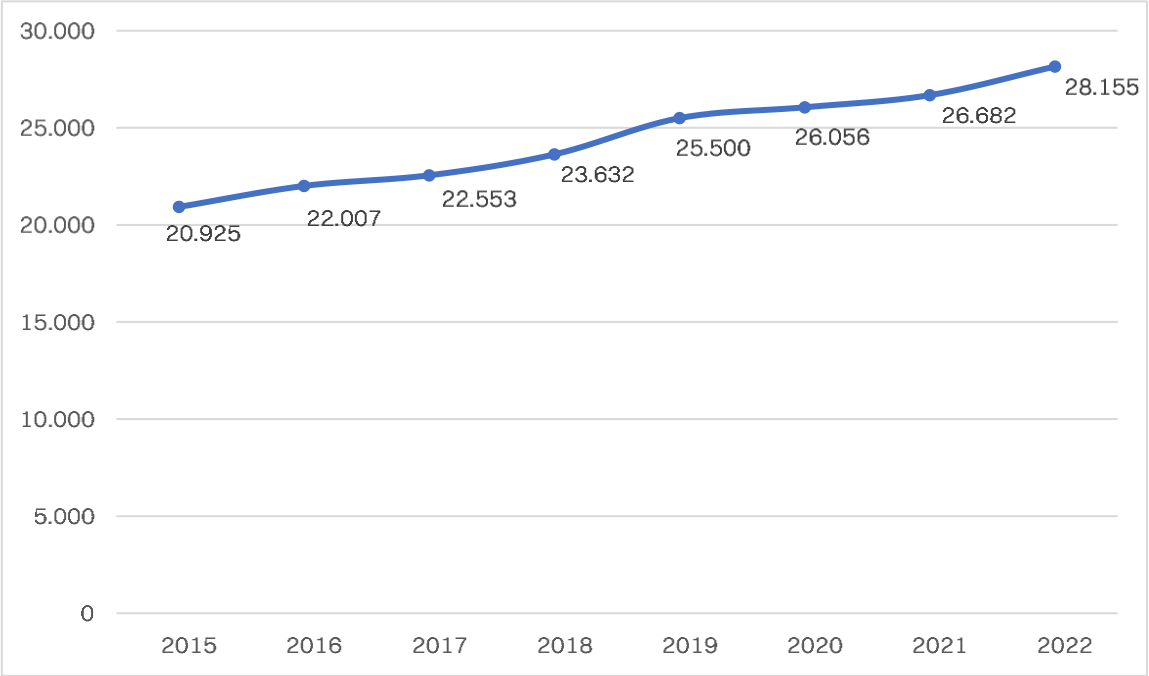

Gráfico 16: Renta media por hogar en Altura (2015-2022). Fuente: INE. Elaboración propia.

5.2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA LA OCUPACIÓN

Centros educativos

Instalaciones académicas de Altura			
Nombre	**Titularidad**	**Especialización**	**Población**
El Jardín Children School	Privado	Educación infantil de primer ciclo	Altura
CEIP Virgen de Gracia	Público	Educación infantil y primaria	Altura
Escuela de música	Privado	Enseñanzas elementales musicales	Altura
La casa de la cultura	Pública	EPA (Educación de Personas Adultas)	Altura

Tabla 6: Centros educativos de Altura. Fuente: Ayuntamiento de Altura. Elaboración propia.

Educación infantil y primaria

Altura cuenta con un **centro privado de educación infantil** de primer ciclo, que ofrece un servicio educativo integral de 1 a 3 años. Hasta abril de 2022, este centro tenía como nombre “El jardín de los piecitos”, sin embargo, actualmente ha adoptado el nombre de “El Jardín Children School”, reflejando su orientación hacia un modelo educativo bilingüe.

El **Jardín Children School** imparte sus enseñanzas en inglés y castellano de manera simultánea, permitiendo que las niñas y los niños adquieran competencias en ambas lenguas desde sus primeros años de vida.

Por otro lado, el **Centro de Educación Infantil y Primaria**, el **CEIP Virgen de Gracia**, ofrece educación a partir de los 3 años hasta los 12 años. El centro cuenta con doble línea para todos los cursos, por la ratio de las aulas es bastante baja, girando alrededor de los 18 alumnos/as por aula, lo cual facilita la gestión de las clases por parte del profesorado y una atención más personalizada.

A continuación, la siguiente tabla muestra el número de estudiantes matriculados en el CEIP Virgen de Gracia en el año 2024, clasificados por cursos y género. A grandes rasgos podemos observar que, en infantil, la matrícula en estos cursos oscila entre 25 y 29 estudiantes, con una distribución de niñas y niños relativamente equilibrada. La mayor matrícula se encuentra en 2º Infantil con 29 estudiantes en total. En cambio, en los cursos de educación primaria, el número total de estudiantes en cada curso varía de manera más amplia, siendo 4º Primaria el curso con menos alumnado (20 estudiantes) y 5º Primaria el que tiene más (44 estudiantes). En algunos cursos de Primaria, como 2º y 5º, hay una diferencia notable entre la cantidad de niñas y niños, con una mayor cantidad de niños en ambos casos.

CURSO	NIÑAS	NIÑOS	TOTAL
1º Infantil	11	14	25
2º Infantil	19	10	29
3º Infantil	15	14	29
1º Primaria	17	16	33
2º Primaria	17	25	42
3º Primaria	20	11	31
4º Primaria	14	16	20
5º Primaria	14	30	44
6º Primaria	13	20	33

Tabla 7: alumnado matriculado por cursos en el CEIP Virgen de Gracia (2024). Fuente: Dades Obertes de la Generalitat Valenciana. Elaboración propia.

De este total, dos de los alumnos presentan necesidades especiales, al tener dificultades tanto cognitivas como funcionales. Para atender dichas necesidades, Conselleria ha puesto a disposición del centro una educadora y una pedagoga terapéutica. Debido a que estos alumnos llevan poco tiempo en la escuela (actualmente están todavía en primero de infantil), el centro está todavía adaptándose a sus condiciones, adquiriendo material de soporte y modificando los espacios para garantizar la plena accesibilidad de estos.

Ilustración 1: instalaciones del CEIP Virgen de Gracia, Altura. Fuente: Estudio Profesional de Arquitectura.

Este mismo centro dispone también de **escuela matinal, de verano, de pascua y de navidad**, así como un **servicio de comedor** que dispone de becas para las familias con pocos recursos. También cuenta con una "**xarxa llibres**", que favorece la reutilización de libros académicos y la utilización de cheques para la adquisición de material escolar.

Por otra parte, la biblioteca del centro está integrada dentro del **programa PROA+** (programa para la orientación, avance y enriquecimiento educativo), gracias al cual se realizan actividades como la celebración de la semana de la poesía, actividades de temática mensual, animaciones lectoras, jornadas de alfabetización informacional (jornadas donde alumnado de 4º Grado de Información y Documentación de la Universitat de València organizan talleres para familiarizar al alumnado de segundo y tercer ciclo de primaria con el uso de las herramientas y fuentes de información de internet) y talleres de podcast.

Además, durante el curso académico 22-23 el centro fue seleccionado para participar en el **proyecto Erasmus + KA121**, lo cual ha permitido que cuatro maestras hayan hecho movilizaciones a diversos países de Europa para realizar o "Job Shadowing" (observación directa de la metodología de trabajo) o cursos estructurados.

Este centro también participa en el **proyecto Aulas Transformadoras de Espacios y Metodologías Educativas**, impulsado por la Subdirección General de Formación del Profesorado de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo. Se trata de un conjunto de iniciativas para asesorar, guiar y formar al profesorado que desee implantar de forma estructurada y duradera cambios en el centro. Así, el proyecto se centra sobre todo en la implantación de metodologías de enseñanza y aprendizaje competencial, aprovechando al máximo la tecnología educativa y los espacios disponibles.

En el centro también se imparten campañas o programas de sensibilización respecto a diversos temas extracurriculares, tales como el medio ambiente, el uso adecuado de internet, la paz, la igualdad de género etc. Para ello, el centro ha establecido vínculos con asociaciones y organismos de diverso ámbito (la Universitat de València, Asociación de Mujeres Rurales, la ONG Unoentrecienmil...).

Por otra parte, los entrevistados valoraron positivamente el hecho de que en el colegio, todas las semanas se dedique un tiempo a hablar de cuestiones como la convivencia de los niños y niñas de clase, las relaciones entre ellos, la resolución de conflictos en caso de darse, etc. También disponen de un buzón donde pueden introducir mensajes si prefieren el anonimato. Consideraron que este tipo de dinámica mejora la convivencia y las relaciones entre el alumnado y asegura el bienestar de este.

Respecto a la ubicación del CEIP Virgen de Gracia en el municipio, este se encuentra en una zona relativamente alejada del centro urbano del pueblo, lo que supone que el acceso al mismo se dé sobre todo en coche. El alumnado empieza a acceder a pie sobre todo a partir del segundo ciclo de primaria (según el personal de la plantilla del centro).

Al tener que recorrer parte del municipio para acceder al centro, desde el **Consejo Municipal de las Niños y los Niñas de Altura** se elaboró un mapa de caminos seguros al colegio, el cual incluye propuestas de mejora que hagan que el acceso al centro sea lo más seguro posible para el alumnado. El proyecto está siendo actualmente estudiado por los técnicos del Ayuntamiento y la policía local para ponerlo en marcha.

Educación secundaria

En lo que respecta a la educación secundaria, Altura no cuenta con un instituto que imparta esta etapa, por lo que la mayoría del alumnado se desplaza hasta Segorbe para estudiar, bien en el IES Alto Palancia, bien en el IES Cueva Santa. La formación se continua de forma directa en el IES público más cercano. Aun así, Segorbe cuenta con otras dos opciones concertadas, el seminario Menor Diocesano y La Milagrosa.

El transporte a dichos institutos es gratuito, a través de un autobús que se desplaza todas las mañanas y vuelve por las tardes a Altura. Además, se ha habilitado un camino para poder desplazarse a pie hasta Segorbe, ya que no son más de 15-20 minutos.

Así, el centro IES Alto Palancia cuenta también con oferta formativa posterior a la educación secundaria:

- **Bachillerato**: modalidades de Artes, Ciencias y Tecnología, Humanidades y Ciencias Sociales.

- **Formación Profesional Básica**: Electricidad y Electrónica, y Servicios Administrativos.
- **Ciclos Formativos**:
    - **Grado Medio en modalidad presencial**: Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural; Atención a personas en situación de dependencia; Gestión Administrativa; Instalaciones Eléctricas y Automáticas y Mantenimiento electromecánico.
    - **Grado Medio en modalidad semipresencial**: Instalaciones Eléctricas y Automáticas.
    - **Grado Superior en modalidad presencial**: Administración y Finanzas; Energías Renovables; Gestión Forestal y del Medio Natural y Sistemas electrotécnicos y automatizados.
    - **Grado Superior en modalidad semipresencial**: Gestión Forestal y del Medio Natural y Paisajismo y Medio Rural.
    - **Programa Formativo de Cualificación Básica**: Actividades Domésticas y Limpieza de Edificios.

Como vemos, se trata de un centro con una amplia oferta formativa, lo cual garantiza que el alumnado no haya de desplazarse a municipios más lejanos para acabar de formarse.

Estudios postobligatorios

Por otra parte, en la **Casa de la Cultura** del municipio se imparten clases de Educación para Adultos (EPA), donde las personas mayores de 18 años pueden matricularse en:

- Graduado de Educación Secundaria
- Taller de Memoria
- Castellano para Extranjeros
- Preparación de pruebas de acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio
- Iniciación al valenciano
- Iniciación al inglés
- Informática

Las familias de bajos recursos económicos pueden acceder a una serie de **becas del Ministerio de Igualdad** para asegurar que sus hijos e hijas puedan obtener una educación en igualdad de condiciones con el resto.

Retos

Por lo que refiere al **absentismo escolar**, según el personal docente encuestado, el nivel es bajo al ser una etapa obligatoria. Se disponen de mecanismos eficaces de control des del centro y la administración ya que existe un protocolo. También se ha mencionado que estas situaciones se han dado en

casos puntuales donde las situaciones de los hogares son poco favorables. No se cuentan con casos de abandono escolar en el CEIP Virgen de Gracia.

En segundo lugar, el **acoso escolar** cuenta con bajas incidencias actualmente según el personal docente. Aun así, existe un protocolo de acoso escolar marcado por Conselleria. Según las respuestas de los encuestados, los adolescentes consideran que hay compañerismo y buen ambiente en el instituto, aunque existen casos puntuales de acoso escolar. Los encuestados menores de 12 años también han clasificado el ambiente de la escuela como muy bueno, mencionando la intervención del profesorado en cualquier incidente que se pueda generar entre el alumnado. Aun así, no se llevan de forma habitual charlas ni talleres de prevención del acoso escolar, por lo que la población sí ha considerado necesario tratar de forma más frecuente esta área para mejorar y fomentar los valores de respeto y tolerancia en el municipio.

Espacios de estudio

Además de la biblioteca ubicada en el CEIP del municipio, Altura dispone de una **Biblioteca Municipal** ubicada en la Agencia de Lectura de Altura, que incluye una sala de estudio equipada con 17 plazas y acceso a internet, ofreciendo así un espacio adecuado para el estudio y la consulta de materiales. El horario de la biblioteca es de lunes a viernes de 9:15 a 14:00 y de 16:00 a 20:30. Algunos encuestados han mencionado la necesidad de abrir la sala de estudio los fines de semana, así como crear un espacio de estudio grupal, para que los estudiantes puedan hacer uso de la Biblioteca como espacio de reunión para tratar aspectos educativos.

La Biblioteca Municipal organiza de manera periódica talleres y actividades destinadas especialmente a la población infantil del municipio. Estas actividades tienen como objetivo fomentar la lectura, la creatividad y la educación en valores, y suelen estar orientadas a la celebración de efemérides relevantes. Ejemplos de estas conmemoraciones incluyen el Día de la Mujer Escritora y el Día de las Bibliotecas, jornadas en las que se desarrollan iniciativas culturales para destacar la importancia de la literatura y de las bibliotecas en la formación y desarrollo personal de los más jóvenes.

Ayudas al estudio

Por lo que refiere a las ayudas de estudio destinadas a la población infantil y adolescente, no existen ayudas al estudio específicas ofrecidas desde el Ayuntamiento ni desde la Mancomunidad para las etapas de educación primaria y secundaria. Esto se debe a que ambas etapas forman parte de la educación obligatoria, y las becas y ayudas correspondientes son gestionadas y otorgadas directamente por el Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEC) y la Generalitat Valenciana (GVA). Por tanto, las familias que

necesiten apoyo económico en estas etapas educativas deben recurrir a las convocatorias de becas estatales y autonómicas que se publican anualmente.

Ocupación y formación para la ocupación

Desde la **Mancomunidad del Alto Palancia**, se ofrecen una serie de cursos que pretenden impulsar la empleabilidad de la población de la zona. Algunos de estos cursos son:

- Curso de diseño y mantenimiento de instalaciones de energía solar fotovoltaica.
- Taller online de inteligencia emocional "Primeros pasos hacia tu éxito".
- Taller online de habilidades y competencias para el empleo "Descubre tu talento".
- Taller de acceso a financiación para la digitalización de mujeres empresarias, autónomas y emprendedoras.
- Curso de operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos.

Destaca también el **programa Emprende x10** de la Diputación de Castellón, un programa de impulso para favorecer la entrada en el mercado de proyectos emprendedores rurales, mediante la tutorización guiada por parte de profesionales especialistas de las 10 principales áreas empresariales. El programa funciona a través de sesiones de asesoramiento personalizado.

Por otra parte, el **Bus Labora** pasa esporádicamente por Altura. Se trata de un servicio impulsado por el Servei Valencià d'Ocupació i Formació, con el objetivo de llevar a los municipios que no cuentan con oficina de empleo la plataforma Punt Labora, dirigida a divulgar, informar y asesorar a la ciudadanía sobre cómo acceder a ofertas de empleo, orientación y formación del territorio.

También imparte cursos en esta mancomunidad la **Fundación Formación y Empleo del País Valenciano (FOREM PV)**, ofreciendo cursos gratuitos en modalidades presenciales y online.

Dado el reducido tamaño del municipio, estas iniciativas a nivel supramunicipal cobran una gran relevancia, siendo un impulso clave a la hora de incrementar el empleo en el pueblo.

5.3 CULTURA, DEPORTE Y OCIO

Patrimonio cultural

Las fiestas patronales del Altura se celebran cada mes de septiembre, en honor a la Virgen de García y a su patrón San Miguel Arcángel. Durante las festividades se realizan actos tanto festivo-culturales como religiosos dirigidos para toda la

población. Las fiestas se caracterizan por sus numerosas actividades dirigidas a toda la población con un gran abanico de actividades de ocio. También se celebra la semana taurina, una semana donde destacan los actos de exhibición de ganado y las salidas de vacas y toros.

Por otra parte, el municipio cuenta con un importante monasterio, la **Cartuja de Vall de Cristo**, fundada a finales del siglo XIV y declarada "Monumento Histórico Artístico" en febrero de 1984 por el Consell de la Generalitat Valenciana. Más adelante, en 2007, fue declarada Bien de Interés Cultural, y en la actualidad se considera un preciado patrimonio cultural del pueblo valenciano.

Destaca también el **Santuario de la Cueva Santa**, situado en la cueva ubicada en las laderas del Montmajor, siendo uno de los más emblemáticos símbolos tradicionales, culturales, históricos y religiosos de la zona. El último domingo de abril de cada año, en Altura se celebra una romería en dicho santuario.

- **Infraestructuras**

En el municipio podemos destacar varios espacios culturales como el recinto monástico de la **Cartuja de Valldecrist**, donde se llevan a cabo distintos proyectos de rehabilitación arquitectónica y de dinamización cultural. Se trata de uno de los monasterios de la orden cartuja más importantes de la historia medieval española. Existe también el **Centro de Interpretación de la Cartuja de Valldecrist**, creado con la intención de transmitir, a través de las nuevas tecnologías y de algunos restos arqueológicos, la relevancia histórica que el monasterio tuvo para la Villa de Altura.

Además, cuentan también con un **Museo del Aceite**. La existencia de olivos milenarios demuestra que la producción de aceite ha sido un medio de subsistencia de la población alturana a lo largo del tiempo. En este museo, ubicado en una antigua almazara donde los agricultores almacenaban sus aceites, se exponen la maquinaria y equipos utilizados antaño en la extracción de aceite de oliva. A través de este museo se favorece, por tanto, la preservación y difusión del patrimonio cultural de la tierra.

En el municipio, además del **salón sociocultural**, existen otros espacios destinados a la realización de actividades culturales. Actualmente, el **auditorio municipal** se encuentra en proceso de construcción. Hasta la fecha, se ha completado una primera fase de las obras, pero la segunda fase aún no se ha iniciado. Una vez finalizado, este espacio ampliará significativamente las posibilidades para acoger eventos culturales, espectáculos y actividades diversas en el municipio.

La **Biblioteca** también actúa como un espacio complementario para la realización de actividades. En este lugar se llevan a cabo eventos de pequeño

formato como talleres, encuentros, charlas y otras iniciativas que fomentan la participación y el desarrollo cultural.

- **Programas, recursos y actividades**

Desde el año 2022, el Ayuntamiento de Altura se ha beneficiado de la línea de subvención proporcionada por la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas a través del **Plan Corresponsables**, un programa impulsado por el Ministerio de Igualdad y la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género. Este plan tiene como objetivo primordial apoyar a las familias mediante la habilitación de servicios de cuidado profesional y de calidad para niñas, niños y adolescentes menores de 14 años, prestados en instalaciones públicas y fuera del horario lectivo. Este enfoque permite facilitar la conciliación de las familias del municipio, ofreciendo a la población infantil alternativas educativas y lúdicas enriquecedoras que, además, apoyan su desarrollo personal y social.

En este sentido, destaca el **programa "los sábados concilia",** pensado para favorecer la capacidad de conciliación durante los fines de semana. Así, a través de este programa se organizan actividades dirigidas a los niños y niñas del pueblo de entre 3 y 14 años, completamente gratuitas, todos los sábados del año de 9:00h a 13:00h en la Biblioteca Municipal. Mediante esta subvención, el Ayuntamiento subcontrata a una empresa que provee de monitoras.

De forma simultánea, también se han realizado actividades y talleres destinados a la infancia y adolescencia como el taller de seguridad vial, de ciencia, de mandalas, de baile o de culturas del mundo.

También se ofrece una amplia variedad de extraescolares en el municipio, la mayor parte ofrecidas por el propio Ayuntamiento. Algunas de estas se imparten en el centro escolar, de 15:30 a 17h en el recinto, lo cual favorece a su vez la conciliación de las familias al no requerir de desplazamiento. Ejemplos de estas son las extraescolares culturales de teatro, los talleres de lectura o los juegos de lógica. Al igual que con el programa de "los sábados concilia", estas extraescolares han pasado a ser completamente gratuitas gracias al Plan Corresponsables.

También hay extraescolares gestionadas de manera independiente por otras entidades. Destaca la **Escuela de Música**, gestionada por la Unión Musical de Altura. Su funcionamiento está respaldado por un convenio con el Ayuntamiento y por las subvenciones de la Generalitat Valenciana, lo que garantiza su sostenibilidad y capacidad de crecimiento.

Es una de las escuelas con mayor número de alumnado, reflejo de su arraigo y aceptación en el municipio. Ofrece una formación musical diversa, que abarca desde la musicoterapia hasta el aprendizaje de instrumentos tradicionales como la dolçaina y el tabal, además de clases de banda, estimulación temprana,

conjunto de cuerdas y música y movimiento. La escuela también incluye propuestas adaptadas a distintas edades y perfiles, como canto y programas de música para adultos, que amplían las oportunidades de participación y aprendizaje.

Pero se ha destacada de una forma generalizada en todos los encuestados, que la oferta cultural es muy variada para la población infantil, pero para los adolescentes esta oferta es prácticamente inexistente, por lo que debería replantearse como poder abordar una oferta que pueda llegar a todos los grupos sociales.

Ocio

- **Infraestructuras**

En el núcleo urbano de Altura, destacan varias infraestructuras de ocio que cumplen una función clave como espacios públicos abiertos y puntos de encuentro para la población como son los parques lúdicos, de calistenia o el polideportivo municipal. Entre ellas sobresalen el Parque Municipal Vicente Segarra, el Parque de La Glorieta y la Piscina Municipal, esta última disponible durante la temporada de verano.

Sin embargo, los resultados de los presupuestos participativos de 2023 pusieron de manifiesto la necesidad de contar con más espacios verdes dentro del municipio, una demanda evidente al resultar ganadora la propuesta de plantar árboles en el núcleo urbano.

Por otra parte, algunas propuestas ciudadanas han planteado la creación de un parque en la montaña de Santa Bárbara. Aunque actualmente cuenta con mobiliario destinado al ejercicio físico, carece de equipamiento recreativo infantil, lo que limita su uso a ciertos sectores de la población.

Por otro lado, el salón sociocultural, aunque no es un espacio de ocio convencional, puede considerarse adecuado para determinadas actividades recreativas. Este espacio incluye canastas de baloncesto y, en ocasiones, se utiliza para realizar talleres, jornadas lúdicas y eventos como hinchables, discomóviles, tardeos, verbenas y ferias.

Otro aspecto importante detectado es la falta de espacios públicos destinados a la juventud. Actualmente, la gente joven tiende a reunirse en garitos privados, lo que ha despertado preocupación por la necesidad de fomentar un ocio más saludable y accesible para este grupo. Contar con alternativas atractivas y seguras contribuiría a dinamizar su tiempo libre y a ofrecerles oportunidades de socialización en entornos más adecuados.

- **Programas, recursos y actividades**

Cabe destacar la celebración de las fiestas municipales, respecto a las cuales, los y las niñas dijeron que lo que más les gustaba eran los “carretones”, unos toros de cartón conducidos por una persona que imitan las corridas de toros de verdad. En este sentido, mencionaron cómo les gustaría que esta actividad se realizase más días durante la semana taurina, al ser la única actividad taurina en la que pueden participar.

Por otra parte, también consideraron que los “mañaneos” de la semana de fiestas están dirigidos a una población de menor edad que ellos (menos de 8 años, la edad del integrante más pequeño del CMNNA), mientras que los “tardeos” son para población más mayor, por lo que les gustaría una actividad similar a estas que estuviese dirigida específicamente a este grupo de edad intermedio.

En cambio, el tramo de edad de 12 a 18 años se encuentra desamparado al no contar con apenas actividades enfocadas específicamente a ellos. No es hasta los 18 años, cuando los jóvenes participan activamente como “quintos” en el pueblo. La población adolescente, considera que no hay suficientes opciones para su edad. Esto, además, preocupa a las personas adultas que han participado en las entrevistas y dinámicas, pues consideran que, ante la falta de opciones de actividades propias, los/as adolescentes pueden iniciarse en actividades de ocio para adultos prematuramente (el consumo de alcohol fue la principal preocupación manifestada).

En este sentido, la habilitación de un espacio para ellos/as, como es un Casal Joven, podría ayudar a fomentar un ocio sano y adecuado a estas edades. Cuando se habló de esta opción durante la dinámica grupal con adolescentes, estos mencionaron que les gustaría disponer en el local de juegos como futbolines, billares, recreativos, etc.

Deporte

Altura cuenta con diversas instalaciones deportivas y varios clubes y extraescolares destinadas a practicar deporte. Esto favorece que los niños, niñas y adolescentes opten por esta opción a menudo.

- **Infraestructuras y clubes**

Por lo que refiere a las instalaciones deportivas, han confluido diferentes valoraciones respecto a su estado y a sus necesidades, según los encuestados. En primer lugar, se ha considerado necesario la habilitación de un espacio alternativo al salón sociocultural, que en algunos casos queda limitado para poder practicar deportes de interior. Además, al servir de espacio donde se

realizan tanto actividades deportivas como culturales y de ocio, puede llegar a limitar su uso, al coincidir actos.

Además, muchos de los deportes que están en auge actualmente, requieren de instalaciones para poderlos practicar. Es el caso del pádel ya que no se cuenta con pista específica para practicarlo, de la preparación física al no contar con gimnasio o de una cancha de baloncesto en condiciones, al ser un deporte muy frecuentado por la población.

También llega a limitar la práctica de deporte la no existencia de espacios cubiertos, ya que tanto las pistas de tenis, balonmano y fútbol son descubiertas, y solo se pueden hacer uso de ellas si las condiciones meteorológicas lo permiten.

Por último, en relación con el mantenimiento de las instalaciones, los encuestados consideran que podría mejorarse, ya que algunas instalaciones necesitan una remodelación o un mantenimiento continuo para asegurar su uso correcto, como es el caso de los baños y los vestuarios del polideportivo.

El polideportivo municipal de Altura cuenta con las siguientes instalaciones:

Instalaciones deportivas			
Nombre	**Titularidad**	**Espacio**	**Servicios**
Polideportivo municipal	Pública	Campo de fútbol	Fútbol
		Cancha de baloncesto	Baloncesto
		Canchas de tenis	Tenis
		Frontón exterior descubierto	Frontenis
		Frontón interior cubierto	Frontenis
		Pista multiusos y rocódromo	Escalada, Ping pong
Piscina municipal	Pública	Piscina grande 57x75 Piscina pequeña 15x20	Aquagym
Salón sociocultural	Pública	Pabellón deportivo	Baloncesto, patines, gimnasia para jubilados

Edificio Valdés	Privada	Espacio deportivo	Yoga, G.A.P, entrenamiento fuerza funcional, pilates, psicomotricidad, bailes urbanos, gimnasia rítmica
Pista de balonmano	Pública	Pista de balonmano	Balonmano
Circuito biosaludable	Pública	Circuito biosaludable	Uso individual del equipamiento

Tabla 8: Instalaciones deportivas del municipio de Altura. Fuente: Ayuntamiento de Altura. Elaboración propia.

Por otra parte, hay también una amplia variedad de clubes deportivos:

Clubs deportivos
Club de Baloncesto
Club de Fútbol
Club de Tenis
Club de Tiro con Arco
Club de Balonmano
Club de Triatlón
Club Ciclista

Los clubes deportivos juegan un papel fundamental en la promoción del deporte local. Funcionan de manera autónoma, aunque mantienen una relación muy directa con el Ayuntamiento, que colabora con ellos facilitando la cesión de instalaciones municipales, apoyando en algunas gestiones y proporcionando subvenciones económicas. La mayoría de estos clubes están constituidos como clubes deportivos, y su labor contribuye significativamente a la dinamización de la actividad deportiva en el municipio.

En cuanto a las ayudas, tanto el alumnado de la Escuela de Música como los participantes de los clubes deportivos pueden acceder a becas específicas dirigidas a niños y niñas en riesgo de exclusión social, lo que facilita su integración y participación en estas actividades.

Respecto al uso de recursos municipales, todos los clubes deportivos utilizan instalaciones públicas para el desarrollo de sus actividades. Sin embargo, el material deportivo es gestionado y adquirido directamente por cada club, de acuerdo a sus necesidades particulares.

En conjunto, estas iniciativas reflejan una colaboración activa entre el Ayuntamiento y las entidades deportivas locales, favoreciendo el acceso al

deporte y garantizando la disponibilidad de espacios y recursos para la ciudadanía.

- **Actividades y programas**

Las extraescolares ofrecidas por el Ayuntamiento son de carácter deportivo en su mayoría, destacando sobre todo el balonmano, el fútbol y el básquet. Para todos estos deportes hay equipos mixtos, y en los cursos más avanzados, algunos se dividen por géneros. A pesar de la amplia participación de las niñas, desde el Ayuntamiento se hace un esfuerzo por fomentar el deporte femenino, por ejemplo, haciendo uso de lenguaje inclusivo en las comunicaciones. Según el técnico de deportes y juventud, se trata de asegurar que las niñas del municipio tengan las oportunidades y herramientas necesarias para desarrollarse deportivamente de igual manera que sus compañeros, tratando de impulsar así el deporte femenino y que no se perciba como una categoría inferior al masculino.

El CEIP Virgen de Gracia es un **centro CEPAFE** (Centro Educativo Promotor de la Actividad Física y el Deporte), lo cual le permite tanto beneficiarse de subvenciones económicas para la adquisición de material deportivo y/o transporte, como participar en programas de la Generalitat para los centros que cuentan con este certificado. Actualmente, los programas en los que participa el CEIP son ***Esport a l'Escola*** (para 5º y 6º de primaria) y ***Esport a l'Escola + 1h EF*** (para 3º y 4º de primaria).

Otras iniciativas deportivas en las que participa el centro son:

- Participación del alumnado de 3º y 4º en el Programa Azul de Escoles de la Mar organizado por la Generalitat.
- Asistencia a los distintos Torneos Interescolares de fútbol sala, baloncesto y balonmano organizados por los clubes de la comarca.
- Celebración del "Día del Deporte", cita en la cual los más de 300 alumnos/as del Centro, junto con el personal docente, realizan ese día deporte en las instalaciones del centro.
- Carrera Solidaria contra la Leucemia Infantil "Somos uno entre cien mil", donde cada participante dona 1 euro para dicha causa benéfica.
- Participación en las jornadas de Todos Olímpicos y Héroes Olímpicos, promovidas por el Comité Olímpico Español para difundir los valores del deporte entre la juventud.
- Excursiones y salidas al entorno natural a practicar diferentes modalidades deportivas.

Como podemos observar en los siguientes gráficos, la población infantil y adolescente participa en actividades extraescolares en su gran parte. Por un lado, el 72% de la población menor de 12 años encuestada ha afirmado sí

realizar una o varias actividades extraescolares. En cambio, el 82% de población entre 12 y 17 años encuestada realiza en actividades extraescolares, por lo que se muestra una fuerte participación de este sector poblacional en las actividades ofrecidas en el municipio.

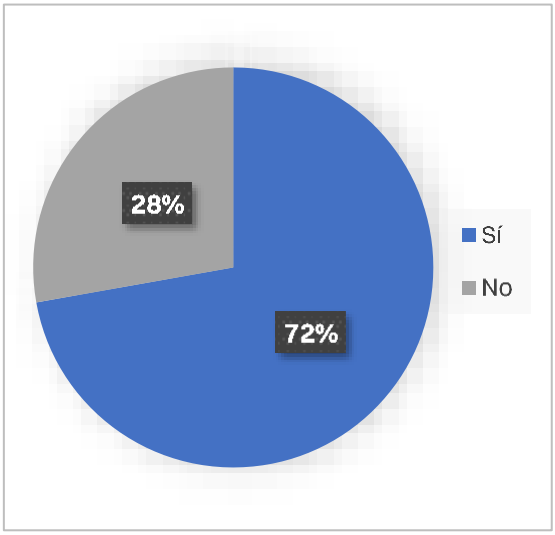

Gráfico 17: Porcentaje de personas menores de 12 años que realizan alguna actividad extraescolar. Fuente: Encuestas PMIA. Elaboración propia.

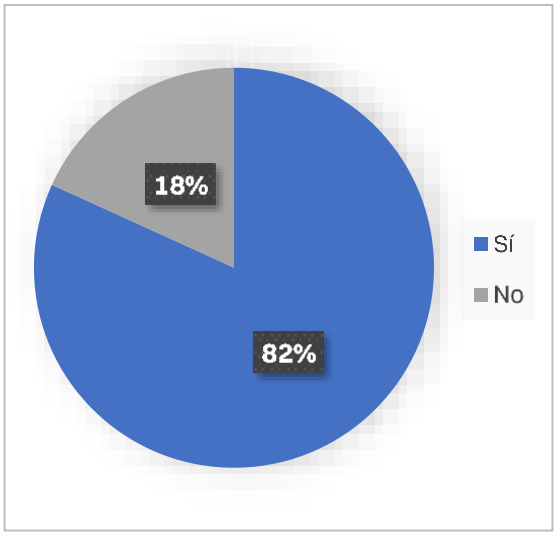

Gráfico 18: Porcentaje de personas entre 12 y 17 años que realizan alguna actividad extraescolar. Fuente: Encuestas PMIA. Elaboración propia.

Aun así, cabe destacar en que modalidades hay mayor participación. En este sentido, en los siguientes gráficos tanto en la población menor de 12 años como la población entre 12 y 17 años, hay una predominancia del deporte sobre el resto de las modalidades. En la población infantil, el 44% de los encuestados practica algún deporte, seguido de la música y los idiomas. En cambio, el 70% de la población adolescente practica algún deporte, mientras que apenas el 20% practica alguna actividad musical, y el 10% realiza alguna actividad vinculada a los idiomas.

Si profundizamos en el tipo de deporte, la mayoría de encuestados afirman que el deporte practicado es el balonmano, seguido del tenis y del fútbol. La existencia de un club para cada especialidad en el municipio fomenta la participación de estos grupos en los deportes más practicados. Esta realidad se reafirma con las preferencias de interés de la población joven encuestada, ya que el 74% de este sector social afirma que su principal tema de interés es el deporte. De esta manera, podemos afirmar que el deporte tiene un papel fundamental en la infancia y adolescencia del municipio, por lo que es esencial, atender a las demandas vinculadas a esta modalidad, ya que es el canal principal de participación de este sector poblacional.

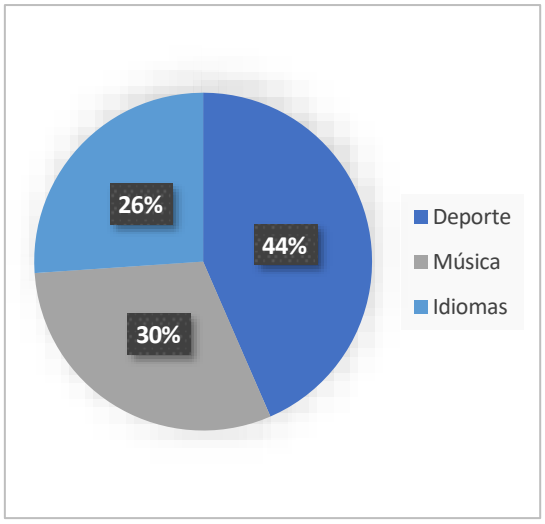

Gráfico 19: Modalidades de actividades extraescolares practicadas por la población menor de 12 años. Fuente: Entrevistas PMIA. Elaboración propia.

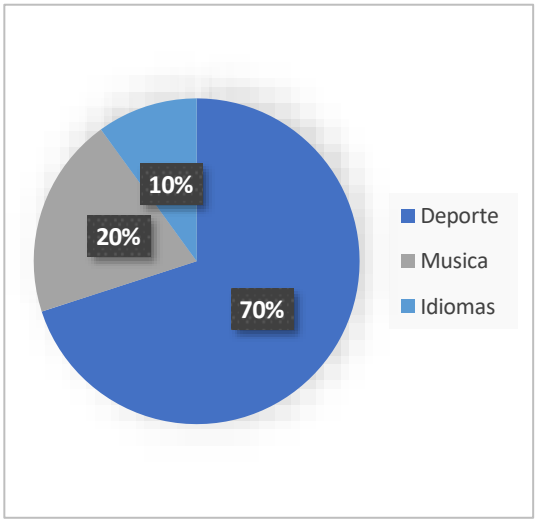

Gráfico 20: Modalidades de actividades extraescolares practicadas por la población entre 12 y 17 años. Fuente: Entrevistas PMIA. Elaboración propia.

En general, la valoración de los niños y niñas que han participado en las dinámicas grupales respecto a las instalaciones deportivas es positiva. Las propuestas de mejora se agruparon sobre todo en el campo de fútbol, siendo tres las más reiteradas: por una parte, la instalación de algún tipo de iluminación que permita alargar las horas de uso, pues, sobre todo durante los meses de invierno, cuando las horas de sol se acortan, pueden hacer uso de la instalación durante muy pocas horas, teniendo a veces que jugar, según los entrevistados, "cada jugador con la linterna de su móvil". Por otra parte, afirmaron que muchas veces no se cumple con el horario de apertura establecido, teniendo que llamar a la policía para que abra la instalación, que a veces llega a tardar varias horas en aparecer. En último lugar, se hizo mención también a la necesidad de sensibilizar respecto a un uso responsable y respetuoso del espacio, pues en ocasiones ciertos grupos de personas de mayor edad acaparan la instalación y no permiten a los niños más pequeños jugar.

Por otra parte, se mostró también descontento con el uso del salón sociocultural para actividades deportivas, ya que, al usarse también para otras actividades (presentación de fiestas, celebración de discomóviles, etc.) no se permite la instalación de material deportivo fijo, y en ocasiones el espacio queda sucio después de este tipo de celebraciones, dificultando la realización de deporte. Así, se manifestó la necesidad de la instalación de un pabellón deportivo aparte del salón sociocultural, que esté destinado únicamente a la realización de diversos deportes.

En último lugar, las niñas y niños echan en falta la celebración de eventos y actividades deportivas periódicas, proponiendo que se organicen torneos de

deportes como el fútbol y el ajedrez, por ejemplo, durante la celebración de las fiestas municipales.

5.4 SALUD Y BIENESTAR

Recursos sanitarios

El municipio cuenta con un **consultorio auxiliar** con servicios de medicina general, pediatría, matrona y enfermería, con atención también de una trabajadora social. Está ubicado en la calle Bruno Sebastián, una calle céntrica con buena accesibilidad.

Los horarios de cada servicio son los siguientes:

MEDICINA GENERAL	De lunes a viernes, de 8 a 15 horas. Previa cita. Sábados de 9 a 10. Consulta a demanda.
ENFERMERÍA	De lunes a viernes, de 8 a 15 horas. Previa cita. Sábados de 9 a 10. Consulta a demanda.
TOMA DE MUESTRAS PARA LABORTORIO	Lunes, miércoles, viernes. Previa cita.
PEDIATRÍA	Lunes, miércoles, viernes, de 8 a 12 horas. Previa cita.
MATRONA	Lunes, martes, jueves, viernes: consulta, educación maternal, prevención y promoción de la salud a la mujer. Previa cita. Miércoles: taller de suelo pélvico, taller de lactancia. Viernes: Taller de masaje infantil.
TRABAJADORA SOCIAL	Miércoles. De 8:20h a 10h y de 11 h a 13h. Previa cita.

Tabla 9: Horario de los servicios ofrecidos por el consultorio auxiliar de Altura. Fuente: Ayuntamiento de Altura. Elaboración propia.

Además, en caso de necesitar atención de alguna especialidad se acude al **Centro de Salud Integral de Segorbe**, el cual tiene un horario de atención continuada de lunes a sábado de 15:00 a 8:00, y domingos y festivos las 24 horas.

En lo que respecta a los hospitales, dependiendo de la situación del paciente, la población es derivada a un centro u otro. Los hospitales a los que pueden acudir son los siguientes:

Hospital de Referencia	Hospital del Puerto de Sagunto
Hospital de Atención a Pacientes Crónicos de Larga Estancia (H.A.C.L.E.)	Hospital Dr. Moliner (Serra)

H.A.C.L.E. para Enfermos Crónicos o en Estadio Final con Patología Psiquiátrica Descompensada	Hospital Padre Jofré (Valencia)

Tabla 10: Hospitales para la población de Altura. Fuente: Ayuntamiento de Altura. Elaboración propia.

El municipio cuenta con una **Unidad de Respiro Familiar**, también llamado **Servicio de Promoción de la Autonomía Personal**, servicio de atención integral e individualizada, dirigido a personas de la tercera edad con deterioro leve cognitivo y/o físico y sus familias. A través de este servicio, se pretende mejorar el nivel de autonomía personal de los usuarios; promover un envejecimiento activo ayudando a frenar el deterioro de las principales capacidades asociadas a la edad (memoria, cálculo, lenguaje...) y ayudar a las familias para poder conciliar su vida laboral, social y personal.

Por último, en diferentes puntos del pueblo hay habilitados desfibriladores y dispositivos para la asfixia por atragantamiento. Interesan especialmente los dispositivos anti-atragantamiento, al ser una problemática que afecta también a niños/as, debido al reducido tamaño de sus vías respiratorias y la consecuente facilidad para que objetos pequeños o comida se queden atrapados.

Por otra parte, se realizan acciones de promoción de la salud y educación orientadas a la infancia del municipio, a través de los centros educativos. Así, se trabajan cuestiones como aprender a realizar primeros auxilios, y se llevan a cabo revisiones de salud, sobre todo bucodentales. Se promueve también la actividad física, organizando con asociaciones del municipio rutas senderistas por montañas cercanas al pueblo, promoviendo así a su vez el conocimiento del patrimonio natural y educando en la protección medioambiental. Se trabajan también, con el alumnado de mayor edad del centro, actividades de prevención, con el objeto de evitar o reducir el consumo de alcohol, así como de promover hábitos de vida saludable.

Recursos para la conciliación

Como se ha mencionado anteriormente, el Ayuntamiento de Altura cuenta desde 2022 con una subvención otorgada por la Conselleria de Igualdad y políticas Inclusivas, conocida como **Plan Corresponsables**. Este programa ha conseguido reforzar el compromiso del municipio con la conciliación familiar, proporcionando apoyo a familias mediante servicios de cuidado profesional para menores de 14 años. Gracias a este programa, Altura cuenta con una variada oferta de servicio de conciliación para las familias del municipio.

En primer lugar, la **escuela matinal**, que cuenta con un horario de 7:30 a 9:00 disponible en días lectivos, permite a las familias ajustar sus horarios laborales con el inicio de la jornada escolar. Paralelamente, el servicio de **comedor escolar** se encuentra subvencionado para las familias con menores recursos, que asegura que los menores dispongan de dos comidas diarias (comida i

merienda), extendiéndose en épocas vacacionales para cubrir esta necesidad en períodos no lectivos.

Por otro lado, el municipio cuenta con escuelas de verano, pascua y navidad. La **escuela de verano** cuenta con una cuota por períodos ajustándose a las diferentes tarifas ofrecidas. Aunque es más reducida que en otros años, gracias a las ayudas del Plan Corresponsables, es el único servicio ofrecido que cuenta con una cuota. El servicio se ofrece a niños y niñas de 3 a 12 años y cuenta con un horario flexible de lunes a viernes que comprende tanto un servicio matinal a partir de las 8h, un horario de 9h a 13:00h y un servicio vespertino a partir de las 13:00h. Existe una preferencia de inscripción a los niños y niñas que están empadronados al municipio o matriculados en el CEIP Virgen de Gracia, sobre el resto de los interesados que no cumplan estos requisitos. De esta manera, esta escuela se adapta de forma integral a las necesidades de todos los niños de Altura. La **escuela de Pascua** cuenta con los mismos horarios que la escuela de verano con la única diferencia que la cuota es gratuita para aquellos niños y niñas que cumplan los requisitos antes mencionados. Por último, la **escuela de Navidad**, con las mismas condiciones que las anteriores escuelas, se diferencia de ellas en que únicamente pueden participar los niños y niñas del CEIP Virgen de Gracia o los empadronados en el municipio, además, la escuela es completamente gratuita.

Por último, los **sábados concilia**, es el programa de representación más innovador que tiene le municipio, ya que se ofrecen actividades gratuitas todos los sábados, con monitoras especializadas que facilitan la conciliación durante el fin de semana en Altura.

Desde el Ayuntamiento se considera esta subvención como una gran oportunidad, no solo por la cuantía económica, sino por el impacto positivo que puede generar en las familias de Altura, ayudándoles a acceder a servicios de calidad y promoviendo valores educativos. Las personas encuestadas también han valorado positivamente todas las iniciativas y herramientas de conciliación familiar que se ofrecen desde el Ayuntamiento, aunque, los miembros del Consejo Local de Niños y Niñas de Altura consideran que la organización y el funcionamiento de las escuelas de verano, de pascua y de navidad, podrían mejorarse en varios aspectos, como en la mejora de las actividades que se desarrollan.

Salud mental

Durante los últimos años, el tema de la salud mental ha cobrado relevancia, poniéndose en el centro del debate público la necesidad de abordar esta cuestión y poner fin al tabú que lo rodea. El personal docente encuestado, ha mencionado que existen protocolos articulados desde Conselleria. Principalmente destacan los problemas de ansiedad, sobre todo en los cursos

del tercer ciclo, debido al grado de madurez del alumnado y al uso excesivo de dispositivos y redes sociales.

El personal encuestado ha destacado la necesidad de ampliar la programación vinculada a la salud mental. Además, los jóvenes entrevistados también han mencionado su reducida formación vinculada a la salud mental, a causa de la escasa oferta formativa en los centros educativos para tratar esta temática. Por ello, sería interesante el impulso de campañas que tratasen este tema, adaptando el lenguaje y contenido a las diferentes edades.

Sexualidad

La educación en sexualidad en el municipio se aborda de manera puntual a través de charlas y talleres ocasionales. Un ejemplo destacable es la iniciativa llevada a cabo durante este año y el anterior, en la que se distribuyeron copas y bragas menstruales a las alumnas del tercer ciclo de primaria, coincidiendo con la celebración del Día de la Higiene Menstrual. Estas acciones buscan visibilizar y normalizar temas relacionados con la salud sexual y reproductiva desde edades tempranas.

En cuanto a la población adolescente, el tratamiento de estas cuestiones se desarrolla principalmente en los institutos de Segorbe, que atienden a la juventud del municipio. No obstante, según las opiniones recogidas entre los propios adolescentes, estas intervenciones consisten en charlas puntuales que no abordan la totalidad de sus necesidades e inquietudes sobre sexualidad, relaciones sentimentales y bienestar personal.

Por este motivo, se considera necesario reforzar y ampliar las campañas de salud y bienestar dirigidas específicamente a la población joven del municipio. Estas acciones podrían abordar de forma integral temas clave como la sexualidad, la educación afectiva y relacional y la promoción de hábitos saludables, respondiendo así a las demandas y realidades de este sector de la población.

Igualdad de género

Altura cuenta con una concejalía de Igualdad, encargada de desarrollar a lo largo del año acciones de sensibilización respecto a la igualdad de género dirigidas a los diferentes grupos poblacionales.

Por ejemplo, cada año, la semana del 8M se celebra la “Semana de la Mujer”, organizándose actividades para todos los públicos. La semana se inaugura con la colocación de una pancarta por el Día Internacional de la Mujer en la sede del Ayuntamiento, y se da comienzo a una semana con talleres, proyecciones, charlas, y demás actividades centradas en la igualdad de género.

Del mismo modo, durante la semana del 25N (día internacional contra la violencia de género), el consistorio organiza actividades lúdicas, formativas y de concienciación para todas las edades.

Por otra parte, la Mancomunidad Alto Palancia cuenta con una **unidad de igualdad**, la cual ofrece servicios a todos los municipios adheridos. Este servicio, ubicado físicamente en el municipio de Segorbe, ofrece también un horario de atención al público, de lunes a viernes de 8 a 15 h. con cita previa. Además, esta Mancomunidad lleva desde 2019 aprobando Planes de Igualdad que abarcan la totalidad de municipios que la conforman, en los que está por lo tanto integrada Altura.

Por otra parte, desde el Ayuntamiento se trata de que cada una de las campañas de igualdad que se llevan a cabo a lo largo del año tengan una actividad dirigida a la población infantil, conscientes de la importancia de la sensibilización respecto a estas cuestiones desde las edades más tempranas.

Para ello, aprovechan el horario lectivo y, en coordinación con el profesorado del CEIP, se desarrollan actividades tales como charlas o talleres, tanto en la celebración de días importantes (8M, 25N...) como durante las tutorías, cuando se aprovecha para sensibilizar respecto a este tipo de cuestiones. Por ejemplo, se tienen en cuenta cuestiones como el porcentaje de autoría femenina en los libros de la biblioteca del colegio. En general, se puede afirmar que la igualdad de género es un tema adecuadamente abordado en el CEIP de Altura.

Los adolescentes entrevistados afirmaron estar muy satisfechos con el trabajo de concienciación respecto a la igualdad de género que se lleva a cabo desde el Ayuntamiento, considerando que hay muchas actividades referentes a esta cuestión y que su generación está bastante concienciada, aunque evidentemente no todo el mundo en la misma medida. Los niños y niñas, por su parte, trabajan la igualdad sobre todo en las escuelas, haciendo talleres y actividades diversas a lo largo del año.

En las dinámicas tanto con niños/as como con adolescentes, todo el mundo afirmó que consideraba la igualdad de género un tema muy importante, demostrando que el trabajo de sensibilización impulsado por el consistorio y por los centros educativos es efectivo y da sus frutos.

Pero la realidad muestra algunas dinámicas que siguen reproduciéndose, como es el caso de la repartición de tareas en los hogares. Este asunto fue consultado a la población infantil y adolescente encuestada y el resultado fue el observado en el Gráfico X. Más de la mitad de los encuestados afirma que es su madre la que se encarga de las tareas doméstica en su mayoría. En cambio, el 36% considera que la repartición de tareas se realiza entre todos los miembros del hogar, y por último el 12% afirma que las tareas son gestionadas de forma proporcional entre los padres.

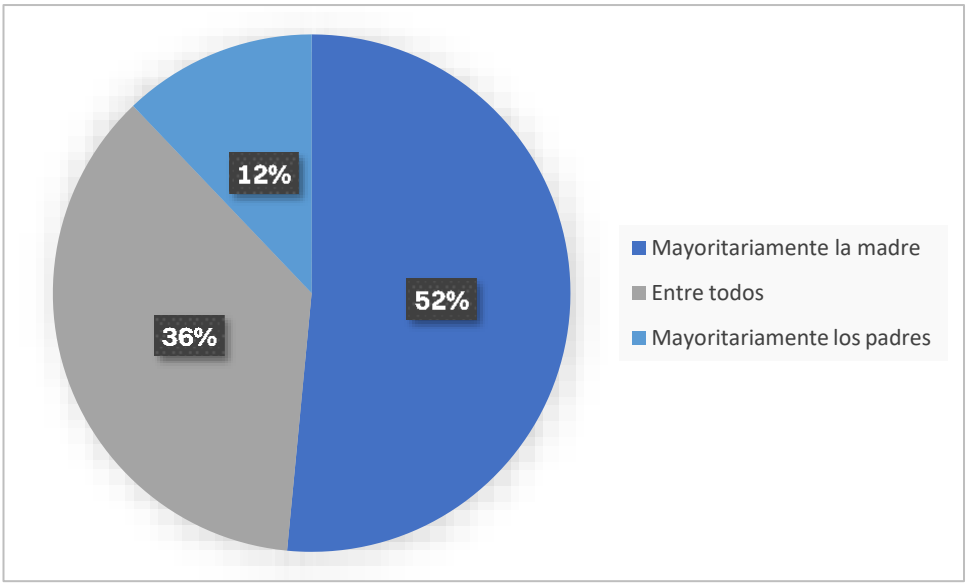

Gráfico 21: Distribución de las tareas domésticas en los hogares de la población infantil y adolescente encuestada. Fuente: Encuesta PMIA. Elaboración propia.

Así pues, aunque la formación en materia de igualdad va en aumento, debe aplicarse de forma integral en la educación continua del alumnado, para que no se sigan reproduciéndose estas prácticas en el hogar, donde las tareas domésticas son adjudicadas en su mayor parte a las madres.

Interculturalidad

Como hemos visto en el anterior en el apartado 5.1, alrededor del 12'3% de la población del municipio es de origen extranjero, proviniendo la mayoría del norte de África. La cantidad de personas de diferentes orígenes hace que el fomento de la interculturalidad, entendiendo esta como el fomento del respeto a la diversidad cultural y la promoción de la convivencia entre las culturas presentes en el pueblo, sea fundamental a la hora de asegurar el bienestar de todas las personas del municipio.

En este sentido, en Altura existe un **Centro Cultural Islámico**, así como la **escuela de chino Ziran**, que no sólo ofrece clases de dicho idioma, sino que ayuda a fomentar esta cultura en el municipio. Por ejemplo, organizan cada año la celebración del año nuevo chino, haciendo actividades dirigidas a toda la población del pueblo de difusión de la cultura china. Además, hace varios años se realizaba una semana intercultural, donde se realizaban actividades para conocer las diferentes culturas que conviven en el municipio, desde la pandemia por COVI-19 se ha paralizado. Además, dentro del programa "Los sábados son divertidos/los sábados concilia", se han dedicado varias sesiones a trabajar mediante actividades las diferentes culturas del mundo, para que los niños y niñas que participan aprendan jugando sobre ellas.

En general, las personas entrevistadas afirmaron que los niños, niñas y adolescentes no suelen tener problemas a la hora de relacionarse entre ellos, independientemente de su origen y su procedencia, y que los grupos de amigos suelen integrar personas tanto de nacionalidad española como de origen migrante. A modo de ejemplo, en la celebración de los quintos en 2024 había participantes de diferentes orígenes celebrando juntos la mayoría de edad. En términos generales, las personas entrevistadas afirmaron que la integración de las personas migrantes va mejorando con el paso del tiempo.

Por otra parte, las personas adultas que participaron en el análisis consideraron que los niños y niñas inmigrantes participan en las actividades organizadas por el colegio en igualdad de condiciones y con el mismo interés e ilusión que el resto de los compañeros. Es, no obstante, en las actividades que se organizan fuera del horario y recinto escolares donde la presencia de niños y niñas inmigrantes disminuye. En este sentido, sería interesante analizar de qué manera esta presencia puede incrementarse, haciendo un trabajo de dinamización extra con este colectivo.

Del mismo modo, desde el centro escolar se considera que la presencia de una figura que hiciese de traductora e intérprete entre el profesorado y las familias inmigrantes ayudaría a la comunicación con estas, pues en ocasiones dichas familias no dominan el español y es difícil entablar conversaciones fluidas. Esto, en el peor de los casos, puede tener un impacto negativo en la educación de estos niños y niñas, al suponer un obstáculo a la hora de abordarla de manera conjunta entre el centro educativo y la familia.

También consideran necesario que se facilite a estas familias de alguna manera el aprendizaje del idioma, pues es un factor clave a la hora de permitir la completa integración de las personas migrantes en el municipio. Anteriormente, en el **Centro de Desarrollo Rural** del pueblo se impartían clases de español para personas migrantes, por lo que sería interesante recuperar este servicio.

Retos: Adicciones

Las adicciones suponen un desafío relevante en la sociedad actual, afectando no únicamente a los adultos, sino también a la población infantil y adolescente. En esta etapa de desarrollo, los jóvenes son especialmente vulnerables a la influencia de su entorno y experimentan un proceso de autodescubrimiento que puede llevarlos a explorar hábitos de riesgo. La importancia de intervenir tempranamente radica en el impacto que pueden llegar a tener estas adicciones, afectando a su bienestar y su calidad de vida a largo plazo.

Por lo que refiere a la problemática de consumo de alcohol, tabaco y drogas, según algunos adultos encuestados y entrevistados, destacan que en el municipio es habitual el consumo de alcohol a edades tempranas, en algunos casos desde los 11 años. Además, la inexistencia de espacios de ocio para este

grupo social lleva a derivar el problema al permanecer en los garitos y en los bancos del municipio, favoreciendo el uso del consumo de drogas, en algunos casos. También la escasa oferta de ocio para jóvenes limitándose a las discomóviles, favorece el seguimiento de este tipo de conductas. De tal forma, resulta necesario abordar esta problemática, para prevenir estas conductas adictivas desde edades tempranas.

Las redes sociales tienen una vinculación directa con los problemas de salud mental de la población infantil y adolescente. Tanto en el CEIP Virgen de Gracia como en los diferentes institutos de Educación Secundaria, el uso de aparatos electrónicos está limitado. Aun así, gran parte de este sector hace uso de estos dispositivos además de contar con redes sociales. Alrededor del 70% de los encuestados entre menores de 18 años afirmaron sí tener algún tipo de red social, mientras que el 30% afirmó que no. Si observamos las edades de este último porcentaje, destaca que el tramo de edad de 5 a 10 años suele no contar con dispositivos con redes sociales, aunque esto implica, que, a partir de esta edad, la población hace un uso, en su gran parte no limitado de estas plataformas digitales. Además, con las entrevistas realizadas al Consejo Local de Niños y Niñas, varios miembros afirmaron contar con redes sociales como *WhatsApp* y *TikTok*.

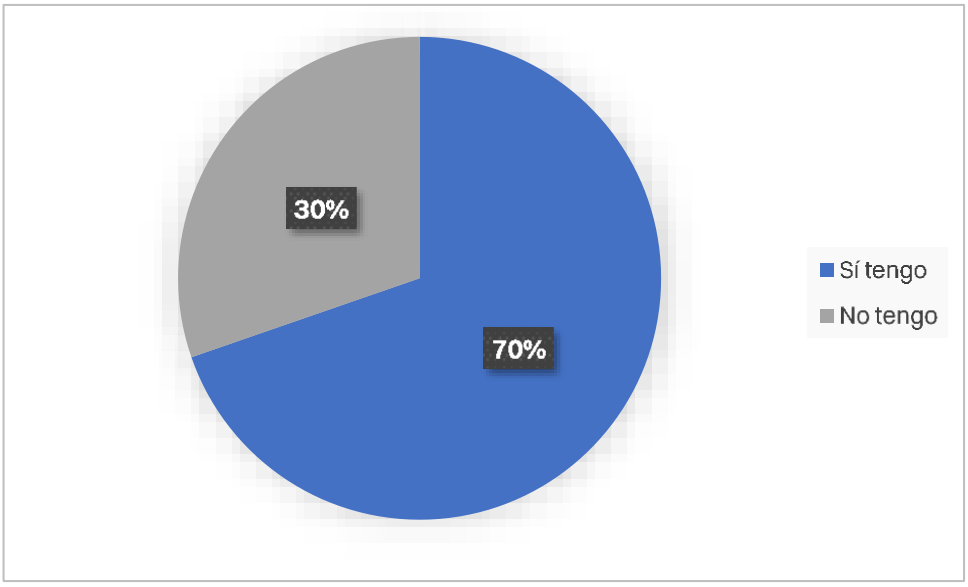

Gráfico 22: Porcentaje de población infantil y adolescente encuestada con redes sociales. Fuente: Encuestas PMIA. Elaboración propia.

Así pues, mediante programas educativos, actividades alternativas y de ocio saludable y el apoyo familiar y comunitario, se deben llevar a cabo acciones para fomentar una cultura de prevención y responsabilidad entorno a este tipo de conductas adictivas.

5.5 MOBILIDAD Y TRANSPORTE

Por lo que respecta a la movilidad dentro de Altura de la infancia y la adolescencia, estos grupos se desplazan sobre todo a pie. El Ayuntamiento ha habilitado también **aparcamientos para bicicletas** en diversas zonas del municipio, como el CEIP o la plaza del árbol, ubicada en el centro del pueblo. Des del Consejo Municipal de Niños y Niñas de Altura, se llevó a cabo la iniciativa de crear un **camino seguro al cole**, proporcionando un entorno de confianza para que su ruta diaria a los centros educativos fuera autónoma, segura y responsable.

La movilidad interurbana es, por el contrario, más compleja. Existe una línea de autobuses que conecta el pueblo con la ciudad de Valencia, pasando a su vez por los pueblos de Segorbe, Geldo, Soneja, Sot de Ferrer, Algar del Palancia, Alfara de la Baronia, Algimia de Alfara, Torres Torres, Estivella, Albalat dels Tarongers y Gilet. Su horario es bastante flexible, pasando con una frecuencia aproximada de 2 horas y ampliando su frecuencia de a mediodía, que tiene una frecuencia de cada hora. Además, la línea Segorbe-Montanejos también pasa por el municipio, además de por los de Montán, Caudiel, Benafer y Jerica. La frecuencia es más reducida, pasando 3 veces al día.

El precio del billete individual depende del destino, variando desde los 2'85€ hasta un máximo de 9'60€ por persona. Se dispone también de bonos recargables, de 20 viajes y bonos para estudiantes de universidad, que abaratan los costes totales.

No obstante, el método de transporte más utilizado para la movilidad interurbana es, según las entrevistas y encuestas, el vehículo privado. A continuación, mostramos la distancia y el tiempo en coche de Altura a algunos núcleos urbanos importantes cerca del municipio.

Destino	Distancia desde Altura	Tiempo aproximado
Segorbe	2 km	6 min
Vall de Uxó	33 km	30 min
Valencia	59 km	45 min
Castellón de la Plana	58 km	50 min

Tabla 11: Distancia y tiempo aproximado entre Altura y otros núcleos urbanos. Elaboración propia

Teniendo en cuenta las diferencias de tiempo invertido para desplazarse en autobús y en coche, es comprensible que la opción preferida por la población sea la del vehículo privado. Esto es, no obstante, un obstáculo para la infancia y la juventud, ya que las hace depender de sus familias a la hora de desplazarse. Pero según las entrevistas realizadas, gran parte de los adolescentes, a partir de los 16 años cuentan con carné de motocicleta, por lo que les facilita el

desplazamiento tanto dentro como fuera del municipio. Algunos adolescentes afirman que usan la moto para su desplazamiento diario al instituto.

Por lo que respecta a la valoración de la población encuestada, no hay un consenso sobre si el transporte público y la movilidad en el municipio funcionan de manera adecuada. Algunos encuestados han reclamado la necesidad de una mayor flexibilidad de los horarios del transporte público, ya que consideran que la oferta de transporte público es limitada. Por otro lado, se han mostrado propuestas de creación de una línea de bus nocturna los fines de semana entre Segorbe y Altura para que los jóvenes tengan la facilidad de desplazarse a otros lugares de ocio sin tener que hacer uso de transporte privado, reduciendo así también el peligro de accidentes.

5.6 SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

Además de los programas y organismos propios, Altura también cuenta con recursos ofrecidos desde la Mancomunidad del Alto Palancia. Se incluye aquí el **Equipo de Servicios Sociales y el Servicio de Ayuda a Domicilio**. A continuación, incluimos una tabla con la información de cada uno de estos servicios.

SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DEL EQUIPO DE SERVICIOS SOCIALES DE LA MANCOMUNIDAD ALTO PALANCIA	
Municipio	Soneja
Descripción del servicio	Servicio orientado a las personas y familias que presentan dificultades para la realización de las actividades elementales de la vida diaria, proporcionándoles atención directa en el propio hogar mediante intervenciones que favorezcan su permanencia e integración en su entorno habitual.
Población atendida	Personas y familias de dependientes que desean permanecer en sus hogares evitando el ingreso en una institución. Toda la población empadronada en los municipios pertenecientes a la Mancomunidad Alto Palancia.
Personal que atiende el servicio	Cuatro trabajadoras sociales.

Tabla 12: Servicio de ayuda a domicilio del equipo de servicios sociales de la Mancomunidad del Alto Palancia. Fuente: Ayuntamiento de Altura. Elaboración propia.

Seguridad

La seguridad es un aspecto fundamental para proteger el bienestar y el desarrollo integral de la población infantil y adolescente. Este grupo poblacional,

en una etapa de crecimiento y aprendizaje, requiere un entorno que les permita explorar, socializar y formarse sin riesgos innecesarios. La seguridad en sus múltiples dimensiones (que van más allá de la vigilancia policial) implica también crear espacios urbanos donde puedan desplazarse y disfrutar de actividades en un ambiente seguro y acogedor. Además, la seguridad abarca el entorno físico en el que los menores interactúan cotidianamente, incluyendo calles, parques, zonas escolares y áreas de recreo.

En la encuesta realizada, han confluido varias opiniones en relación con la seguridad. En su mayoría han coincidido con la aceptación de que Altura es un pueblo seguro, aunque con algunos matices. Varios encuestados han mencionado la falta de iluminación en el municipio, sobretodo en calles como la calle San Juan o el barrio Jarea. Esto es fundamental para asegurar un ambiente seguro también por las noches.

Además, también se ha hecho referencia al tráfico, ya que se considera que los coches y motos no respetan las normas de tráfico y exceden la velocidad poniendo en riesgo a toda la población, especialmente a los más pequeños. Algunas propuestas han sido la creación de zonas peatonales más amplias, el aumento de controles y límites de velocidad, así como el aumento de vigilancia en momentos de gran concurrencia de gente. Por último, se ha comentado también el exceso de velocidad de los jóvenes que hacen uso de la motocicleta. Esto también supone un riesgo que debería abordarse con mecanismos como las charlas sobre prevención de accidentes.

5.7 PARTICIPACIÓN Y ASOCIACIONISMO

Altura cuenta con una amplia variedad de asociaciones de diversa índole:

Asociaciones culturales y tradicionales	Asociaciones artísticas	Asociaciones sociales y educativas
• Asociación Cultural Cartuja de ValldeCrist • Asociación Cultural El Mojón • Asociación Cultural Nace una Esperanza • Asociación de Hermanamiento con Hauteville • Asociación Folclórica las Fontanicas	• Asociación Fotográfica Contraluz • Asociación Local de Artesanos • Asociación Local de Bolilleras	• Asociación de Jubilados y Pensionistas • AMPA • Asociación Local de Amas de Casa • Asociación de Garitos

• Asociación Local de Bombos y Tambores • Coro Parroquial • Unión Musical y Cultural de Altura		

Tabla 13: Asociaciones activas en Altura. Fuente: Ayuntamiento de Altura. Elaboración propia.

Como se ha mencionado en el apartado de cultura, ocio y deportes, el municipio cuenta con siete clubs deportivos, con una participación bastante amplia, sobre todo de población infantil y adolescente. Las personas encuestadas han mencionado su participación en asociaciones deportivas y musicales. Han calificado a estas como necesarias para desconectar, para mejorar la salud mental, además de útiles ya que aportan salud, forma, disciplina y sirven de herramienta para establecer relaciones sociales.

La **Tabla 13** muestra cómo existe diversidad de asociaciones, tanto culturales, como religiosas, musicales... Sin embargo, no hay una conformada (a parte de las deportivas) que abarque a la población joven. Hace varios años existía una mesa de juventud, dónde se abordaban temáticas que les incumbían, fomentando así un espacio de participación y sirviendo como órgano de escucha y consulta. Esta mesa contaba con un reglamento propio, y se dejó de hacer durante la pandemia, aún no se ha tumbado.

Sí existen, no obstante, varios órganos de participación para la infancia. Por una parte, como parte de la Mancomunidad Alto Palancia, Altura está integrada en el proyecto "**La ciudad de las niñas y de los niños – Alto Palancia**", que pretende dar voz a las necesidades y demandas de la infancia de los pueblos que conforman la Mancomunidad.

A partir de este proyecto, se creó en Altura el **Consejo Municipal de las Niñas y los Niños de Altura**, que, a pesar de estar integrado en el de la Mancomunidad, funciona de manera autónoma. Este Consejo funciona a través de reuniones periódicas, en las que las y los integrantes abordan cuestiones referentes al pueblo que les preocupan. Además, se reúnen con la alcaldesa para hacer llegar las conclusiones a las que han llegado, por lo que funciona como un vínculo de comunicación constante y directa con el consistorio. Así, a través de este trabajo cooperativo, se consiguen respuestas y soluciones a las demandas expresadas por los niños y niñas.

Actualmente, este Consejo está conformado por 12 miembros de entre 8 y 12 años de edad, que se apuntan normalmente a principios del curso escolar, pues el propio centro hace el trabajo de animarlos a participar.

Hasta ahora, en el Consejo se han llevado a cabo tres proyectos:

- Propuestas de usos para La Casa Grande (edificio civil de Altura)
- Diseño de un parque de juegos adaptado a las preferencias de la infancia

- Elaboración de una ruta de caminos seguros a la escuela

Además, dado que la comunicación con el Ayuntamiento es bilateral, también la alcaldesa hace propuestas para que los y las participantes de los consejos den su opinión y decidan sobre las cuestiones que les afectan. Un ejemplo es la propuesta de actividades para la infancia que se llevan a cabo en las fiestas municipales del pueblo, para que sean los niños y niñas quienes decidan cuáles se llevan a cabo.

Cabe mencionar que el Consejo Escolar del CEIP Virgen de Gracia, cuenta con representación directa del alumnado del centro, que puede expresarse respecto a cuestiones referentes al colegio y la educación.

El Consejo Escolar Municipal fue creado en 2019 con el objetivo de impulsar iniciativas y proyectos en defensa de la escuela pública. Se trata de un órgano participativo en el que la comunidad educativa actúa con voz y voto, favoreciendo el diálogo y la colaboración entre sus miembros. Este consejo está compuesto por un equipo multidisciplinar de trabajo, integrado por representantes políticos del Ayuntamiento, miembros del AMPA (Asociación de Madres y Padres de Alumnos), del CEIP (Centro de Educación Infantil y Primaria) y de la UMCA (Unión Musical y Cultural de Altura).

El Consejo Escolar Municipal se renueva mediante elecciones cada cuatro años, garantizando así su continuidad y representatividad. Este órgano desempeña un papel fundamental en la toma de decisiones y en la coordinación de acciones educativas que responden a las necesidades del municipio y refuerzan el compromiso con una educación pública de calidad.

En lo que respecta al Consejo Municipal de las Niñas y los Niños de Altura, durante la dinámica grupal que se organizó con los/as integrantes se obtuvieron opiniones muy positivas, remarcando sobre todo el hecho de que las propuestas que hacen al Ayuntamiento se llevan a cabo. Así, las niñas y niños pusieron varios ejemplos, como un taller de huevos de pascua o la instalación de toboganes hinchables durante la celebración de una fiesta, mostrándose muy satisfechos con el hecho de que sus demandas fuesen atendidas.

Se echa en falta un órgano de participación similar al Consejo Municipal de las Niñas y los Niños de Altura para adolescentes, que sirva también de enlace entre estos y el consistorio. Los adolescentes entrevistados afirmaron que podría ser una buena propuesta, pero que habría que pensar maneras para animarlos a participar, pues consideraron que es difícil movilizar a este grupo de edad.

5.8 URBANISMO AMIGABLE Y MEDIO AMBIENTE

Urbanismo

Altura cuenta con una estructura urbanística adecuada para las características del municipio. Todavía así, pueden destacarse áreas de mejora en relación con las infraestructuras de algunos espacios públicos con el fin de promover un entorno urbano más accesible, seguro y agradable para todas las personas.

Una de las prioridades es la creación de más zonas peatonales, fomentando la movilidad segura. El adoquinado del centro histórico, de algunas calles está en mal estado, por lo que la revisión de estas para mejorar su estado sería adecuada para asegurar la seguridad y transitabilidad de estas calles.

La instalación de más papeleras y fuentes, así como la plantación de árboles en la carretera principal y en otras zonas del municipio pueden ayudar a mejorar la organización urbanística de los espacios públicos, fomentando lugares de ocio que fomenten el bienestar y la sostenibilidad del municipio. Estas medidas buscan no solo mejorar la limpieza y estética urbana, sino también aumentar las áreas de sombra y aportar beneficios ambientales, creando un entorno más saludable.

Además, aunque la valoración de la población encuestada en relación con los espacios públicos del municipio se ha propuesto la mejora del equipamiento lúdico infantil, así como la creación de zonas de picnic que permitan espacios de convivencia al aire libre. Adicionalmente, deberían intensificar-se las labores de limpieza en las zonas verdes, asegurando su buen estado y el disfrute de estos espacios por parte de la ciudadanía. Cabe mencionar que los niños y niñas se muestran satisfechas con los parques municipales de los que disponen, sobre todo con el parque Vicente Segarra, pues las instalaciones de este fueron seleccionadas por los integrantes del Consejo Municipal de las Niñas y los Niños de Altura, acorde a sus preferencias.

Por otro lado, como ya se ha comentado en el área de movilidad y transporte, la creación de vías de desplazamiento a pie y en bicicleta, incentivando una movilidad alternativa y accesible y ayudando a la conformación de un urbanismo centrado en las personas y en la sostenibilidad del municipio.

Medio ambiente

En relación con las actividades promovidas desde el Ayuntamiento para la protección y cuidado del medio ambiente, estas son variadas y tratan siempre de implicar a la población municipal. A continuación, mostramos una tabla que incluye algunas de las actividades y jornadas organizadas por el Ayuntamiento de Altura en los últimos años, a modo de ejemplo.

AÑO	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Desde 2015	Recicla con los 5 sentidos	Proyecto de educación y concienciación ambiental que funciona a través de talleres presenciales y gratuitos, mediante los cuales se abordan diferentes aspectos del reciclaje de residuos
2022	II Edición del Ecozine: Festival Internacional de Cine y Medio Ambiente en Altura	Festival que pretende dar visibilidad a producciones audiovisuales enfocadas en temas socioambientales
2023	Febrero: mes del medio ambiente	Actividades de sensibilización sobre la protección del medio ambiente

Tabla 14: Actividades vinculadas a la protección del medioambiente impulsadas desde el Ayuntamiento. Fuente: Ayuntamiento de Altura. Elaboración propia.

Además, Altura cuenta con un **Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES)**, diseñado por la concejalía para la Agenda 2030 para mitigar los riesgos del cambio climático y adaptar el entorno del pueblo a sus posibles efectos.

Por lo que refiere a la gestión de residuos, a parte de los contenedores de reciclaje, en Altura se dispone también de un servicio de **Ecoparque móvil**, lo cual supone que de manera periódica se instale un vehículo en el que se pueden depositar los residuos que no tienen cabida en los contenedores tradicionales (aceite, ropa, pequeños electrodomésticos...), y se encarga de transportarlos al ecoparque correspondiente para su posterior tratamiento y reciclaje. El horario de recogida es: viernes, sábados y tercer domingo de cada mes, de 9 a 14 h y de 15 a 17 h.

Se trata de un servicio importante ya que no sólo facilita el reciclaje, sino que además evita que se generen acumulaciones de residuos que contaminen el medio del municipio y afecten a la imagen de este.

Se ofrece también el servicio de recogida de residuos del Ayuntamiento de Altura, para residuos no admitidos en el ecoparque móvil, tales como los enseres del hogar. Para acceder al servicio, se debe acudir a la sede del Ayuntamiento o la Policía Local para informar sobre la cantidad de deshechos de los que deshacerse, que se encargarán de recogerlos.

Por último, en lo que respecta a los medicamentos caducados, estos se depositan en el **Punto SIGRE**, ubicado en la farmacia de la localidad.

Además, desde hace unos años el municipio cuenta con el **Sistema de Devolución y Recompensa (SDR)** *Reciclos*, creado por Ecoembes, diseñado

para que las personas que reciclen latas y botellas de plástico puedan obtener recompensas. Se pretende así incentivar el reciclaje de estos envases, fomentando su circularidad.

Educación ambiental

Desde el centro educativo se trabaja con las diferentes edades la sensibilización sobre la importancia de proteger el medio ambiente. Por ejemplo, el centro participa en la **campaña "Berto Zampapilas"**, un proyecto impulsado por la Generalitat para concienciar sobre la importancia del reciclaje a través de talleres y actividades para los niños y niñas de primaria de la comunidad.

Además, el CEIP cuenta con un huerto escolar que es usado principalmente por el alumnado de educación infantil, aunque sería positivo potenciar este espacio y fomentar el uso continuo de todos los alumnos del centro escolar.

Respecto a la sostenibilidad ambiental y el cuidado del medio ambiente, los niños y niñas manifestaron una gran concienciación y preocupación, demostrando conocimientos sobre cómo cuidar el planeta. Desde el CMNNA se manifestó que la importancia de este cuidado se les ha inculcado tanto desde el colegio como desde sus familias, y la preocupación principal a este respecto se centró sobre todo en la recogida de excrementos de mascotas. Así, los niños y niñas hablaron de la falta de compromiso con la higiene del pueblo por parte de algunas personas, que dejan siempre las cacas de sus perros sin recoger, lo cual además de contaminar afecta a la estética del pueblo. Ya se realizó un mural delante del colegio concienciando sobre esta problemática, y, aunque la situación haya mejorado, los miembros del Consejo consideraron que todavía debe concienciarse más a la ciudadanía respecto a este tema.

Por otra parte, consideraron que el pueblo dispone de numerosas zonas verdes, ya sea en el entorno natural, como dentro del mismo casco urbano, lo cual valoran como algo positivo.

Los adolescentes, por su parte, también mostraron preocupación por este tema, refiriéndose sobre todo al entorno natural del pueblo. Así, explicaron que, desde hace unos años, durante el verano, muchos turistas acuden a las pozas del término municipal de Altura a bañarse, un incremento que se ha traducido en una mayor acumulación de basura que afecta al medio ambiente de la zona. Por ello, propusieron el impulso de una campaña de sensibilización para las zonas afectadas. También hicieron mención del estado del campo, que, ante la falta de relevo generacional, cada vez está más descuidado.

5.9 CONCLUSIONES

Después de este diagnóstico integral de la situación de la infancia y la adolescencia en Altura, podemos observar tanto fortalezas como debilidades

en varios ámbitos analizados, por lo que cabe extraer las principales conclusiones de este estudio.

En primer lugar, Altura destaca por la infraestructura educativa y los servicios de apoyo disponibles para la población infantil, que cuenta con un abanico de herramientas para tratar temas como la conciliación, la participación o el ocio educativo para estos. Los sábados concilia, las diferentes ayudas ofrecidas gracias al Plan Corresponsable, la presencia del Consejo de Niños y Niñas de Altura o la positiva oferta de actividades extraescolares deportivas contribuyen a mejorar el desarrollo y el bienestar de la población infantil, que cuentan con los mecanismos necesarios para potenciar sus posibilidades dentro del municipio. En cambio, el problema acontece con la población adolescente, que su escaso oferta de actividades limita sus opciones de entretenimiento, participación y de socialización dentro del municipio.

Además, el municipio cuenta con varias oportunidades de desarrollo para mejorar la calidad de vida de la infancia y adolescencia. Una de las oportunidades más destacadas es la posibilidad de incrementar la oferta de actividades culturales, específicas para adolescentes. La creación de un Casal Joven permitiría responder a la necesidad de un espacio de recreación y encuentro para este grupo. Con una planificación adecuada, este espacio podría funcionar también como centro de formación informal y de desarrollo de habilidades sociales y personales.

La ampliación de las actividades formativas en el ámbito de la salud mental es otra oportunidad importante, considerando la creciente incidencia de ansiedad en estudiantes. Fomentar la capacitación de docentes y profesionales en esta área y fortalecer los recursos en salud mental podría tener un impacto positivo en el bienestar emocional de los jóvenes. Además, las charlas preventivas sobre temas como el acoso escolar y la educación en valores, ya que los datos sugieren un interés por estos temas entre la comunidad.

En definitiva, la situación de la infancia y adolescencia, en líneas generales es positiva, con una oferta educativa sólida y un entorno participativa que valora la voz de los más pequeños. Aun así, la problemática gira entorno a los adolescentes y las limitaciones en las actividades ofrecidas, las infraestructuras de ocio y las restricciones en la movilidad por la escasa frecuencia del transporte público. Fortalecer la educación en salud mental, ampliar la oferta de actividades recreativas, mejorar la accesibilidad de los espacios de estudio y fomentar la formación en sostenibilidad y habilidades laborales son pasos que pueden transformar estos desafíos en oportunidades para lograr un municipio más inclusivo y favorable para el desarrollo de la infancia y adolescencia.

ANÁLISIS DAFO

DEBILIDADES	AMENAZAS
Falta de educación secundara en el municipio	Incremento de adicciones entre adolescentes por falta de alternatives de ocio
Acceso limitado a la biblioteca en horarios específicos	Aumento de dependencia de transporte privado entre adolescentes
Escasa formación en salud mental	Riesgo de desinterés entre la población joven por la falta de espacios de participación adaptados a sus intereses
Actividades extraescolares únicamente de carácter deportivo	Incremento de la sensación de inseguridad nocturna por la insuficiente iluminación
Escasa oferta cultural y de ocio para adolescentes	Desinterés por la protección del medio ambiente
Limitación en instalaciones deportivas cubiertas y de uso exclusivo	Incremento de los problemas de salud mental entre los adolescentes
Poca oferta educativa de sexualidad, diversidad e igualdad de género adaptada a distintes edades	Discriminación de la población migrante por su escasa participación
FORTALEZAS	**OPORTUNIDADES**
Amplio abanico de extraescolares	Elevada participación de la infancia
Oferta educativa temprana y bilingüe	Creación de un Casal Joven para fomentar el ocio juvenil saludable
Atención personalizada en el CEIP Virgen de Gracia	Posibilidad de ampliar actividades dirigides a adolescentes
Elevado compromiso con la conciliación familiar	Mejora de la seguridad en el municipio
Órganos de participación infantiles (CNNA)	Aumento de la participación de todos los sectores sociales
Oferta deportiva elevada	Fortalecer la cultura deportiva en el municipio

PLAN DE ACCIÓN

EJE 1: EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA LA OCUPACIÓN

Objetivo 1: Fomentar un entorno de aprendizaje accesible para la infancia y adolescencia.

- **Acción 1**: Crear espacios de estudio y de trabajo grupales en la biblioteca municipal.
- **Acción 2**: Ampliar el horario de la sala de estudio de la biblioteca, ofreciendo el servicio fines de semana.
- **Acción 3**: Crear un servicio de biblioteca abierta para facilitar el acceso a materiales educativos.
- **Acción 4**: Habilitar una ludoteca municipal pública que fomente la socialización y aprendizaje a través del juego.

Objetivo 2: Promover la prevención del acoso escolar y dotar de herramientas para la gestión de estos conflictos.

- **Acción 1**: Organizar formación específica sobre bullying y ciberbullying, con herramientas de prevención y gestión de conflictos.
- **Acción 2**: Realizar charlas anuales de prevención de acoso escolar a todos los ciclos, con talleres participativos.

Objetivo 3: Ofrecer apoyo y orientación profesional a la población joven.

- **Acción 1**: Realizar talleres de orientación laboral para adolescentes y jóvenes.
- **Acción 2**: Elaborar una guía de orientación educativa y laboral, proporcionando información sobre opciones académicas y profesionales en función de sus intereses.

EJE 2: CULTURA, DEPORTE Y OCIO

Objetivo 5: Atender a la demanda deportiva del municipio y optimizar el uso de sus instalaciones.

- **Acción 1**: Remodelar baños y vestuarios del polideportivo, mejorando las condiciones de higiene y comodidad para los usuarios.
- **Acción 3**: Comprar más material deportivo para uso general del municipio, facilitando el acceso a diversas prácticas deportivas.
- **Acción 4**: Ampliar los cursos deportivos de los deportes más demandados, para que niños, niñas y jóvenes puedan acceder a formación y práctica en sus deportes de preferencia.
- **Acción 5:** Añadir iluminación en las instalaciones deportivas al aire libre para permitir su uso a lo largo de todo el día**.**

Objetivo 6: Fortalecer la oferta cultural mediante espacios y eventos permanentes.

- **Acción 1**: Habilitar un espacio cultural para eventos, exposiciones y actividades artísticas.
- **Acción 2**: Organizar un concurso artístico anual que permita a la juventud expresar su creatividad y talento artístico.
- **Acción 3**: Ampliar la oferta de actividades extraescolares con opciones culturales, proporcionando alternativas de ocio educativo.

Objetivo 7: Promover un ocio saludable y adecuado para adolescentes mediante espacios específicos y actividades culturales.

- **Acción 1**: Habilitar un espacio de ocio propio para adolescentes del municipio (Casal Joven).
- **Acción 2**: Desarrollar tardeos paralelos para la población de 12 a 17 años, ofreciendo una alternativa para los adolescentes.
- **Acción 3**: Crear un espacio para grafitis como actividad de expresión artística supervisada.

Objetivo 8: Fomentar un ocio cultural y deportivo regular y diverso para la infancia y adolescencia.

- **Acción 1**: Crear una jornada cultural con actividades diversas para la infancia y adolescencia.

- **Acción 2**: Incluir un cinefórum una vez al trimestre para la población infantil y adolescente que trate valores educativos.

EJE 3: SALUD Y BIENESTAR

Objetivo 9: Concienciar sobre la importancia de hacer un uso adecuado de las redes sociales.

- **Acción 1**: Realizar sesiones de concienciación sobre el uso adecuado de las redes sociales en el tercer ciclo de primaria del CEIP Virgen de Gracia.
- **Acción 2**: Organizar charlas de concienciación para las familias del alumnado del CEIP Virgen de Gracia sobre el uso adecuado de las redes sociales.

Objetivo 10: Promover la salud mental en la infancia y adolescencia.

- **Acción 1**: Organizar jornadas de salud mental en el CEIP, dirigidas tanto a estudiantes como a docentes, para normalizar el diálogo sobre la salud mental desde la infancia.
- **Acción 2**: Ofrecer talleres sobre salud mental para jóvenes, impartidos por profesionales y enfocados en la gestión de emociones y técnicas de autocuidado.

Objetivo 11: Facilitar la integración y participación de la infancia migrante en las actividades municipales.

- **Acción 2**: Facilitar la comunicación con las familias de niños y niñas migrantes para mejorar su acceso a la información sobre actividades y servicios municipales.
- **Acción 3**: Retomar la semana intercultural en Altura, programando actividades para la infancia y la adolescencia.

Objetivo 12: Facilitar la conciliación familiar y el acceso a las actividades ofrecidas para todas las familias del municipio.

- **Acción 1**: Mejorar la estructura y el funcionamiento de la escuela de verano, garantizando actividades de calidad y enriquecedoras para los participantes.
- **Acción 2**: Ofrecer acceso gratuito a la escuela de verano para niños y niñas de familias con bajos recursos empadronadas en el municipio o que pertenezcan al CEIP.

Objetivo 13: Aumentar la conciencia sobre igualdad y sexualidad en la población adolescente.

- **Acción 1**: Impulsar una campaña de sensibilización sobre la igualdad de género dirigida a adolescentes, que incluya material educativo y actividades participativas.
- **Acción 2**: Incrementar la frecuencia y alcance de las charlas sobre sexualidad y género, abordando los temas de forma integral en todos los cursos.

EJE 4: MOVILIDAD Y TRANSPORTE

Objetivo 14: Facilitar el desplazamiento urbano e interurbano mediante uso de transporte sostenible y activo.

- **Acción 1**: Crear carriles bici y peatonales que conecten las zonas más transitadas del municipio.

Objetivo 15: Facilitar el acceso a opciones de transporte nocturno para mejorar la seguridad y la movilidad especialmente de la población joven.

- **Acción 1**: Implementar un servicio de bus nocturno entre Altura y Segorbe los fines de semana.

EJE 5: SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

Objetivo 16: Mejorar la seguridad vial y la protección de las áreas concurridas del municipio.

- **Acción 1**: Establecer límites de velocidad en las calles cercanas a centros educativos y parques, asegurando un entorno seguro para los peatones, especialmente los menores.
- **Acción 2**: Organizar un taller anual de seguridad vial para jóvenes, con el objetivo de fomentar buenas prácticas de movilidad y concienciación sobre seguridad en el tráfico.

Objetivo 17: Mejorar la seguridad en los espacios públicos mediante la mejora de la iluminación

- **Acción 1**: Mejorar la iluminación en las calles y espacios públicos del municipio, priorizando aquellas zonas con mayor tránsito peatonal o menor visibilidad nocturna.

EJE 6: PARTICIPACIÓN Y ASOCIACIONISMO

Objetivo 18: Impulsar el asociacionismo y la participación entre la infancia y la adolescencia municipal

- **Acción 1**: Promover la creación de una asociación juvenil
- **Acción 2**: Retomar la mesa de juventud como un espacio de diálogo y colaboración entre el Ayuntamiento y los jóvenes.
- **Acción 3**: Realizar reuniones periódicas entre el Ayuntamiento y el Consejo de Niños, Niñas y Adolescentes (CNNA), promoviendo la participación de los y las menores en las decisiones que les afectan.
- **Acción 4:** Replantear la organización y el funcionamiento del Consejo Escolar, asegurando una participación más activa y representativa de la juventud en temas educativos.
- **Acción 5:** Implementar presupuestos participativos juveniles, en los que los adolescentes puedan decidir sobre el uso de una parte del presupuesto municipal destinado a iniciativas juveniles.

EJE 7: URBANISMO AMIGABLE Y MEDIO AMBIENTE

Objetivo 19: Fomentar un urbanismo sostenible y amigable que promueva el bienestar en los espacios públicos.

- **Acción 1**: Realizar la plantación de árboles en zonas de ocio, proporcionando sombra natural y contribuyendo a la mejora de la calidad del aire.
- **Acción 2**: Colocar mesas de picnic en áreas del monte, fomentando actividades al aire libre y el contacto con la naturaleza.
- **Acción 3**: Instalar más fuentes y papeleras en los espacios públicos.

Objetivo 20: Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la sostenibilidad y el cuidado del medio ambiente

- **Acción 1**: Realizar actividades en el huerto escolar **con todos los cursos,** ofreciendo a los estudiantes una experiencia práctica sobre el cultivo sostenible y la alimentación saludable.
- **Acción 2**: Organizar una Semana del Medio Ambiente en el colegio, con actividades y talleres que sensibilicen a los estudiantes sobre la importancia del cuidado del medio ambiente y las prácticas sostenibles.

CRONOGRAMA

Objetivos	Acciones	Indicadores	2025	2026	2027	2028
EJE 1: EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA LA EDUCACIÓN						
OE 1: Fomentar un entorno de aprendizaje accesible	1.1Crear espacios de estudio grupales en la biblioteca municipal	Tasa de ocupación de los espacios de estudios grupales Número de puestos de estudios disponibles				
	1.2 Ampliar el horario de la sala de estudio de la biblioteca municipal	Nivel de incremento del número de usuarios durante el horario ampliado Total de horas semanales ampliadas				
	1.3 Crear un servicio de biblioteca abierta	Porcentaje de materiales prestados al servicio Número de usuarios registrados en el servicio				
	1.4 Habilitar una ludoteca municipal pública	Número de niños y niñas inscritos en la ludoteca				
OE 2: Promover la prevención del acoso escolar	2.1Organizar una formación específica sobre bullying y ciberbullying	Número de participantes Encuesta de satisfacción				
	2.2 Realizar charlas anuales de prevención de acoso escolar	Tasa de asistencia Encuesta de satisfacción				
OE 3: Ofrecer apoyo y orientación profesional a la población joven	3.1 Realizar talleres de orientación laboral para población joven	Número de talleres realizados Nivel de asistencia a los talleres				
	3.2 Elaborar una guía de orientación educativa y laboral	Número de descargas de la guía Número de opciones ofrecidas				

Objetivos	Acciones	Indicadores	2025	2026	2027	2028
EJE 2: CULTURA, DEPORTE Y OCIO						
OE 5: Atender a la demanda deportiva y optimizar el uso de sus las instalaciones	5.1 Remodelar los baños y vestuarios del polideportivo	Encuesta de satisfacción de los usuarios Número de usuarios que hacen uso de los vestuarios				
	5.3 Comprar más material deportivo para uso general del municipio	Número de materiales adquiridos Número de usuarios que hacen uso de estos				
	5.4 Ampliar cursos deportivos de los deportes más demandados	Número de cursos nuevos Número de participantes en los nuevos cursos				
	5.5 Añadir iluminación en instalaciones deportivas al aire libre	Número de instalaciones con nueva iluminación				
OE 6: Fortalecer la oferta cultural	6.1Habilitar un espacio cultural para eventos, exposiciones o actividades culturales	Número de eventos organizados en el espacio cultural				
	6.2 Organizar un concurso artístico anual juvenil	Nivel de participación Número de dibujos recibidos				
	6.3 Ampliar la oferta de actividades extraescolares culturales	Número de asistentes a cada actividad Número de extraescolares organizadas				
OE 7: Promover un ocio saludable para la infancia y adolescencia	7.1 Habilitar un Casal Joven	Nivel de satisfacción de la juventud con el espacio Número de usuarios del Casal Joven				
	7.2 Desarrollar tardeos paralelos durante la semana de fiestas (12 a 17 años)	Nivel de asistencia Nivel de satisfacción de los tardeos				

	7.3 Crear un espacio para grafitis	Nivel de uso de este espacio Número de grafitis pintados				
OE 8: Fomentar un ocio cultural y deportivo regular y diverso	8.1 Crear una jornada cultural con actividades para la infancia y la adolescencia	Número de actividades organizadas durante la semana cultural Número de asistentes a cada actividad				
	8.2 Incluir un cinefórum una vez al semestre con valores educativos	Número de sesiones de cinefórum realizadas Número de asistentes a cada sesión				

Objetivos	Acciones	Indicadores	2025	2026	2027	2028
EJE 3: SALUD Y BIENESTAR						
OE 9: Concienciar sobre el uso adecuado de las redes sociales	9.1 Sesiones de concienciación del uso de redes sociales en el tercer ciclo de primaria	Número de sesiones realizadas Nivel de conocimiento adquirida				
	9.2 Charlas de concienciación a familias del alumnado sobre el uso adecuado de las redes sociales	Nivel de asistencia de las familias Evaluación de satisfacción				
OE 10: Promover la salud mental	10.1 Organizar jornadas de salud mental en el CEIP	Número de asistentes a las jornadas Nivel de percepción de efectividad				
	10.2 Ofrecer talleres de salud mental y gestión de emociones para la juventud	Número de participantes Evaluación de mejora				
OE 11: Facilitar la integración y participación de la infancia migrante	11.1 Mejorar la comunicación con familias de niños y niñas migrantes	Nivel de comunicaciones exitosas				
	11.2 Retomar la semana intercultural en Altura	Número de actividades organizadas Número de participantes				
OE 12: Facilitar la conciliación familiar	12.1 Mejorar la estructura y funcionamiento de la escuela de verano	Número de inscripciones en vista comparada				
	12.2 Ofrecer acceso gratuito a la escuela de verano a niños y niñas de familias con bajos recursos	Número de solicitudes recibidas Número de plazas gratuitas asignadas				
OE 13: Aumentar la conciencia sobre igualdad y sexualidad	13.1 Impulsar una campaña de sensibilización sobre igualdad de género dirigida a adolescentes	Nivel de alcance de la campaña Encuesta de satisfacción				
	13.2 Incrementar la frecuencia y el alcance de las charlas sobre sexualidad y género	Número de charlas realizadas al año				

Objetivos	Acciones	Indicadores	2025	2026	2027	2028
EJE 4: SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES						
OE 16: Mejorar la seguridad vial y la protección de áreas concurridas	16.1 Establecer límites de velocidad en calles cercanas a parques y centros educativos	Número de restricciones instaladas				
	16.2 Organizar un taller anual de seguridad vial para jóvenes	Nivel de asistencia de jóvenes				
OE 17: Mejorar la seguridad en los espacios públicos	17.1 Mejorar la iluminación en calles y espacios público	Número de puntos de iluminación instalados				
EJE 5: PARTICIPACIÓN Y ASOCIACIONISMO						
OE 18: Impulsar el asociacionismo y la participación entre la infancia y la adolescencia	18.1 Promover la creación de una asociación juvenil	Número de jóvenes interesados				
	18.2 Retomar la mesa de juventud	Nivel de participación y asistencia				
	18.3 Realizar reuniones periódicas entre el Ayuntamiento y el CNNA	Frecuencia de las reuniones realizadas				
	18.4 Replantear la organización y el funcionamiento del Consejo escolar	Número de cambios implementados				
	18.5 Implementar presupuestos participativos juveniles	Número de propuestas recibidas				

Objetivos	Acciones	Indicadores	2025	2026	2027	2028
EJE 6: URBANISMO AMIGABLE Y MEDIO AMBENTE						
OE 19: Fomentar un urbanismo sostenible que promueva el bienestar de los espacios públicos	19.1 Realizar la plantación de árboles en zonas de ocio	Número de árboles plantados Superficie verde ampliada				
	19.2 Colocar mesas de picnic en zonas de monte	Número de mesas instaladas Nivel de uso y satisfacción				
	19.3 Instalar más fuentes y papeleras en espacios públicos	Número de fuentes y papeleras instaladas				
OE 20: Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la sostenibilidad y el cuidado del medio ambiente	20.1 Realizar actividades en el huerto escolar con todos los cursos	Número de actividades realizadas en el huerto escolar				
	20.2 Organizar una semana del medio ambiente en el colegio	Número de actividades realizadas Asistencia y participación de los estudiantes				

COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN

El I Plan Municipal de Infancia y Adolescencia de Altura tiene como objetivo central mejorar el bienestar de la población infantil y adolescente a través de políticas públicas que aseguren el cumplimiento de sus derechos y libertades. Este apartado de coordinación, seguimiento y evaluación del plan está diseñado para asegurar que cada acción implementada bajo el plan se mantenga alineada con las necesidades del contexto social, ofreciendo respuestas adecuadas a los cambios que van sucediendo respecto a las demandas de este sector poblacional, y evaluando su impacto y efectividad a lo largo del período 2025-2028.

El plan tiene una vigencia de cuatro años (2025-2028). Este período permite estructurar un proceso de evaluación continua que asegure la adaptabilidad y la relevancia de las políticas implementadas, manteniendo un equilibrio entre el monitoreo de cada acción específica y el análisis del impacto global del plan.

Por este motivo, se realizará un plan de seguimiento que analice tanto los cambios coyunturales, como el grado de cumplimiento de los objetivos planteados, lo cual permitirá realizar los cambios necesarios para adaptarse a las diferentes situaciones y obtener así unos resultados adecuados.

Para garantizar que el plan evolucione en consonancia con las realidades sociales de Altura, se desarrollarán dos tipos de evaluaciones que permitan medir el avance y cumplimiento de los objetivos:

- **Evaluación intermedia**: durante el segundo año de aplicación del plan, en este caso a finales de 2026, se llevará a cabo una evaluación que permita conocer los avances realizados hasta el momento, los cambios en el contexto, y el grado de cumplimiento de los objetivos hasta el momento. Esto permitirá diseñar acciones correctoras en caso de ser necesario. Toda esta información será plasmada en un informe intermedio que proporcionará las bases para implementar, en caso necesario, acciones correctivas y ajustes en el plan.
- **Evaluación final**: Al término de los cuatro años de vigencia, se realizará una evaluación global de los resultados del plan mediante un informe final. Este informe detallará el grado de cumplimiento de los objetivos iniciales y los nuevos retos identificados, proponiendo además una serie de acciones de mejora para continuar con el trabajo en beneficio de la infancia y adolescencia de Altura.

Paralelamente, a final de cada año se elaborará un informe de seguimiento donde se recogerá el progreso de las acciones implementadas y el impacto que ha tenido en la población beneficiaria. Este proceso permitirá una supervisión continúa proporcionada información relevante para realizar los ajustes oportunos. Este informe tratará los siguientes aspectos:

- **Evaluación de las acciones ejecutadas**: se valorará el cumplimiento de los indicadores de cada acción, así como su impacto y su eficiencia.
- **Alcance de los objetivos**: se evaluará el grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos que han justificado cada acción.

La evaluación final del plan, prevista para enero de 2029, será una recopilación de los informes anuales y se estructurará en cinco áreas claves:

- **Objetivos**: grado de consecución de los objetivos generales y estratégicos del plan.
- **Acciones implementadas**: impacto de las diferentes acciones en el bienestar de la población infantil y adolescente, así como la calidad y la transversalidad de las acciones.
- **Impacto**: cambios observados en la población beneficiaria.
- **Sostenibilidad**: análisis de la viabilidad de las acciones y objetivos planteados a largo plazo.
- **Propuestas de mejora**: sugerencias y recomendaciones de ajuste y mejora de los objetivos, las metodologías implementadas y las acciones de cara a futuras intervenciones.

GENERALITAT VALENCIANA
Vicepresidencia y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda

SISTEMA PÚBLICO VALENCIANO DE **SERVICIOS SOCIALES**